

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

TRIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



2369a.
SESION PLENARIA

Miércoles 1° de octubre de 1975,
a las 10.45 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación):	
Discurso del Sr. Al-Khalifa (Bahrein)	343
Discurso del Sr. Gurinovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia)	347
Discurso del Sr. Panyarachun (Tailandia)	352
Discurso del Sr. Chatti (Túnez)	355
Tema 3 del programa:	
Credenciales de los representantes en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General (continuación):	
b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes ...	359

Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).

En ausencia del Presidente, el Sr. Mofiz Chowdhury (Bangladesh), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. AL-KHALIFA (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Quisiera desde el comienzo expresarle mis sinceras felicitaciones al Sr. Thorn por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en este período de sesiones y manifestarle mi plena confianza en su competencia para dirigir con éxito las labores de este período de sesiones, por sus distinguidas cualidades y su amplia experiencia.

2. No he de dejar de encomiar en esta oportunidad los esfuerzos de su predecesor, el Presidente del último período ordinario de sesiones y del séptimo período extraordinario de sesiones, mi colega el Sr. Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, por su competencia y sabiduría demostradas en la dirección de las labores de los dos períodos que propiciaron los resultados constructivos deseados, pese a los desafíos y a las dificultades que los caracterizaron.

3. En ocasión del trigésimo aniversario de la Organización internacional, corresponde que nos detengamos un instante a reflexionar sobre la labor realizada y los logros obtenidos en algunos sectores, así como sobre las dificultades y obstáculos con que se ha tropezado en otros.

4. Las Naciones Unidas han hecho meritorios esfuerzos en los últimos tres decenios por mantener la paz y la seguridad mundiales, y mediante su intervención en el momento oportuno pudo refrenar controversias locales y regionales, impidiendo que provocaran guerras mundiales destructivas, como ocurría en los años que precedieron su creación. La Organización se ha con-

vertido en una asamblea mundial para intercambiar opiniones, para la cooperación y la coordinación de esfuerzos en pro de la construcción de una comunidad internacional en la que prevalezcan la paz y el bienestar.

5. Año tras año, la Organización da nuevas pruebas de su universalidad y permanencia, a pesar de los desafíos y los obstáculos que se le enfrentan. Hace apenas unos días, tres Estados africanos se unieron a la Organización, cuya composición prácticamente se ha triplicado desde su creación. En esta oportunidad, quisiera transmitir las felicitaciones de mi Gobierno a la República Popular de Mozambique, a la República Popular Democrática de Santo Tomé y Príncipe y a la República de Cabo Verde, por su ingreso a la Organización. Al propio tiempo, deseo manifestar nuestro pesar porque no hayan sido admitidas como Miembros de las Naciones Unidas, la República de Viet Nam del Sur y la República Democrática de Viet Nam, aun cuando reúnen todas las condiciones jurídicas y políticas necesarias.

6. Este año, el mundo ha sido testigo de acontecimientos importantes en todos los sectores y ello es un buen augurio para su futuro. En la primavera de este año, la calma y la paz volvieron a Indochina, después que fuera escena de guerras destructivas de tan prolongada duración. Por lo tanto, la tirantez ha desaparecido en la región del Asia sudoriental.

7. En materia de descolonización, algunas naciones lograron su independencia y se liberaron del detestable yugo del colonialismo que se ha vuelto incompatible con la civilización de nuestro tiempo. Los pueblos de Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Cabo Verde y Papua Nueva Guinea han obtenido finalmente la independencia, a través de una larga lucha y su decisión de hacer valer su existencia a fin de ocupar el lugar que les corresponde entre las naciones. La Organización ha cumplido su deber al respecto, por intermedio del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y con el apoyo de los países amantes de la paz y ha acelerado este proceso en todas las partes del mundo.

8. Debemos aludir aquí a la comprensión y cooperación demostradas por algunos gobiernos al terminar con sus políticas colonialistas obsoletas, especialmente el nuevo Gobierno de Portugal, que ha tomado medidas audaces para abandonar su antigua política imperialista y sustituirla por otra de mutua cooperación con sus antiguas colonias. La adopción de esta política por parte de Portugal, no sólo significa el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, sino también un gran beneficio para Portugal, al liberarse de las ideas y el fanatismo imperialistas. Ha quedado despejado, pues, el camino para

la cooperación y el respeto mutuo con todos los pueblos.

9. Confiamos en que los Estados que aún se aferran a la política del colonialismo comprenderán las exigencias de la hora y seguirán el ejemplo del nuevo Gobierno portugués, adoptando medidas similares para conceder a las poblaciones que aún están bajo su dominación el derecho a la libre determinación, conforme a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)].

10. En tanto se acelera el proceso de descolonización, hay pueblos en otras partes del Africa que aún luchan para lograr sus derechos humanos elementales. En el Africa meridional, el Gobierno racista de Sudáfrica sigue aplicando la política de la discriminación racial, aún cuando tal política haya sido condenada y denunciada por la Organización. Lamentamos que haya Estados Miembros destacados de la Organización que sigan violando las resoluciones de las Naciones Unidas suministrando al Gobierno racista de Sudáfrica ayuda militar y financiera, con lo que alientan a dicho Gobierno no sólo a persistir en su política racial, sino también a que amenace a los Estados africanos vecinos y a la vez ponga en peligro la paz y seguridad internacionales.

11. Creemos que todas las naciones amantes de la paz deben laborar a fin de frustrar todos los planes de perpetuación de la política del *apartheid* en Sudáfrica, para que así desaparezca la tirantez en dicha parte del mundo. Confiamos en que se imponga un bloqueo completo del suministro de armas y equipos militares a Sudáfrica y cese la cooperación militar que subsiste aún entre algunos Estados y el Gobierno de Sudáfrica.

12. Los Miembros de la Organización están obligados a hacer todo lo posible por concluir con el colonialismo de Sudáfrica en Namibia y porque se frustren sus planes de partición de este país para perpetuar así su dominio y explotar sus recursos naturales. Apreciamos todos los esfuerzos realizados por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que han de contribuir sustancialmente al logro de la independencia por el pueblo de Namibia.

13. En Rhodesia del Sur, el Gobierno minoritario sigue persiguiendo a la aplastante mayoría de la población, pese a los esfuerzos y llamamientos continuos para darle la oportunidad de participar en la administración de su país de acuerdo con el principio del gobierno por la mayoría. De las declaraciones recientes de Ian Smith se desprende que no hay esperanzas de que esto se concrete en un futuro cercano. Por lo tanto, la Organización debe incrementar sus esfuerzos e insistir ante el gobierno minoritario de Rhodesia del Sur acerca de la necesidad de que comprenda las exigencias internacionales de la hora.

14. En momentos en que hablamos del colonialismo en Africa, debemos aludir al colonialismo español en Sakiet el Hamra y Río de Oro. La continuación del dominio español en esta zona contraría los propósitos de las Naciones Unidas y los principios inscritos en la Carta. Por lo tanto, insistimos en que cese el dominio español en tal región para que desaparezca la tirantez existente allí y se desbroce el camino para zanjar las diferencias existentes entre España y sus vecinos de

Africa. Las relaciones de amistad entre el pueblo árabe y el pueblo español se remontan a cientos de años. Tanto los pueblos árabe como español participaron en la edificación de una civilización cuyo legado aún nos acompaña en el día de hoy. Las relaciones amistosas entre ambas naciones persisten todavía y confiamos en que han de sobrevivir a lo largo del tiempo y que desaparecerá todo aquello que pueda perturbarlas.

15. La distensión en el mundo es una cuestión que interesa a todos los Miembros de la Organización. Hemos observado con interés que en los últimos años las grandes Potencias han actuado con tal intención. El espíritu de comprensión y cooperación que ha prevalecido en las relaciones entre las grandes Potencias, ha de ser una gran contribución para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Celebramos los acuerdos sucesivos concertados entre las dos grandes Potencias, la Unión Soviética y los Estados Unidos, en pro de la limitación de las armas nucleares como paso hacia el desarme total, que es la meta de todos los Estados amantes de la paz.

16. Consideramos que el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa firmada en Helsinki el 1º de agosto por los Estados europeos orientales y occidentales, constituye un paso constructivo e importante hacia la paz y seguridad internacionales. Pero creemos que la paz y seguridad que buscan los Estados europeos no serán completas mientras no prevalezcan en otras partes del mundo. Esperamos, pues, que este acuerdo no irá en detrimento de los Estados pequeños y del tercer mundo. Apoyamos cualquier acuerdo a favor de la paz que promueva el progreso y la prosperidad en el mundo. Por consiguiente, la comprensión lograda por los Estados europeos, y especialmente entre las dos grandes Potencias, la Unión Soviética y los Estados Unidos, han de conducir a la solución de los principales problemas del mundo en colaboración con la Organización. Los problemas más importantes son la descolonización, el racismo, hallar una solución justa a la cuestión del pueblo palestino en el Oriente Medio y la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados, además de los problemas económicos que enfrenta el mundo. Si queremos que haya resultados fructíferos de la distensión, ella debe extenderse a todos los rincones del mundo.

17. La distensión que buscan los Estados será incompleta si no se toman rápidas medidas para alcanzar el desarme. El desarme en todas sus formas es uno de los objetivos por los que trabaja la Organización. En tanto ambas Potencias laboran por la reducción de sus armamentos, los Estados pequeños tratan con gran dificultad de aumentar y desarrollar sus armamentos y rivalizan por la posesión de armas nucleares, de modo que otras partes del mundo se ven amenazadas con la introducción de armas nucleares. Las regiones más importantes a ese respecto son el Oriente Medio y el Asia Sudoriental. Todos los Estados del Oriente Medio, excepto Israel, han apoyado la resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio [resolución 3263 (XXIX)].

18. A través de varias fuentes se llega a la conclusión de que Israel trata de introducir armas nucleares en el Oriente Medio. Como resultado de ello, otros Estados de la región se verán obligados a adquirir tales

armas, respondiendo al principio de la defensa propia. Exhortamos a la Organización y a la opinión pública mundial a impedir los intentos de Israel por fabricar o poseer tales armas, a fin de que la región del Oriente Medio se salve de la destrucción.

19. Los grandes problemas económicos que enfrenta hoy nuestro mundo son inseparables de las cuestiones políticas. La estabilidad política facilita la solución de los problemas económicos internacionales. El año pasado, la Organización, tras intensas deliberaciones entre los Estados industrializados y los Estados del tercer mundo, pudo declarar un nuevo orden económico internacional. En el séptimo período extraordinario de sesiones consagrado al desarrollo y a la cooperación económica internacional, la Organización, como resultado de serias consultas y conversaciones entre los Estados industrializados y los países en desarrollo, que duraron dos semanas, logró establecer las bases y reglas prácticas para el nuevo orden económico internacional [*véase resolución 3262 (S-VII)*].

20. Durante ese período de sesiones, los países en desarrollo pudieron, gracias a su unidad, colocar sus problemas económicos dentro de un marco internacional, teniendo en consideración las circunstancias que prevalecen en los Estados industrializados. Este enfoque desbrozó el camino para la adopción del nuevo orden económico internacional al que todos aspiramos.

21. Los Estados industrializados también pudieron llegar a comprender que la estabilidad económica y el progreso no pueden mantenerse sin la existencia de un espíritu de cooperación con los Estados en desarrollo, que son en la mayoría de los casos los exportadores de materias primas. Esto exige la comprensión por su parte de las circunstancias en que se encuentran sus asociados menos afortunados. Tal fue en verdad la actitud que preparó el camino para la confirmación de las amplias bases de la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)*], así como de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [*resolución 3281 (XXIX)*].

22. Quisiera señalar al respecto que las resoluciones de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima del 25 al 30 de agosto de 1975, contribuyeron inmensamente a establecer los cimientos de la comprensión y la cooperación para la definición de los intereses de los Estados del tercer mundo y su eventual realización de una manera práctica y concreta.

23. Hoy es evidente que la Organización ha demostrado ser el único instrumento de comprensión y cooperación para la solución de los problemas económicos, sociales y políticos que enfrenta el mundo, siempre que los Estados Miembros tengan la genuina intención y el deseo de cooperar y estén dispuestos a evitar el egoísmo y el fanatismo nacionales. La importancia de la Organización en la creación de una atmósfera de cooperación y entendimiento entre los Estados se ha puesto en evidencia en muchas ocasiones, especialmente durante el séptimo período extraordinario de sesiones, como dije anteriormente.

24. En los años recientes, las Naciones Unidas han formulado programas para el desarrollo, para la alimentación, para la población y para reglamentar la explo-

tación de los recursos de alta mar. Se han convocado muchas conferencias bajo los auspicios de las Naciones Unidas, incluyendo la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada este año, en las que se aprobaron importantes resoluciones para establecer la igualdad de derechos del hombre y la mujer y eliminar las causas de la injusticia y las privaciones a las que está expuesta la mitad de la población del mundo. La Conferencia Mundial de la Alimentación, celebrada el año pasado en Roma, formuló programas para ayudar a los países en desarrollo a satisfacer sus necesidades de alimentos y asistirlos a incrementar la producción de sus recursos alimenticios, formulando programas a tal fin.

25. En este año, se celebró en Ginebra la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, continuando los intentos de establecer un orden mundial aceptable para la explotación de los recursos marinos nacionales, la regulación de la navegación internacional y la explotación de los recursos de la alta mar en beneficio de toda la humanidad. Aunque la Conferencia no logró en ese período de sesiones un acuerdo general y aceptable al respecto, a causa de la gran cantidad de temas involucrados, su diversidad y las divergentes opiniones de los Estados en cuanto a los detalles, sin embargo se espera que los Estados participantes continuarán sus esfuerzos durante el próximo período de sesiones y fuera de él para reducir las diferencias y convenir en un orden general del mar en beneficio de todos.

26. En búsqueda de dicha meta, los Presidentes de las tres Comisiones Principales, bajo la dirección de la Conferencia y de su Presidente, compilaron tres textos consolidados que servirán como base para los debates del futuro período de sesiones que la Conferencia recomendó celebrar la próxima primavera en Nueva York. Cabe esperar que esta medida sea útil para limitar los debates a textos básicos, que pueden ser enmendados o reemplazados por otros más aceptables. Esperamos que la Conferencia pueda lograr un acuerdo general y global sobre el derecho del mar dentro de un plazo breve, de modo que las causas de conflicto entre los Estados a este respecto puedan ser eliminadas y se fortalezca la estabilidad económica mundial.

27. Por otra parte, las Naciones Unidas han enfrentado muchas dificultades en otros terrenos debido a que algunos de sus Miembros no han aplicado sus resoluciones y a que no existe un sistema eficiente o un deseo genuino por parte de algunos Estados interesados para poner en obra la voluntad de la Organización internacional. Las Naciones Unidas han aprobado muchas resoluciones sobre cuestiones muy importantes para la familia de naciones. Si todos los Estados Miembros laboraran para aplicar tales resoluciones, el mundo no se vería expuesto a las crisis y viviría dentro del progreso y la holgura.

28. La Organización ha aprobado resoluciones sobre desarme, sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y sobre las cuestiones del Oriente Medio y Palestina, además de muchas otras resoluciones de carácter político y social. Dichas resoluciones fueron aprobadas por gran mayoría, pero la minoría que puede tener una parte efectiva en la solución de muchos de los problemas involucrados no estuvo dispuesta en muchos casos a aplicar dichas resoluciones. Por lo

tanto, gran parte de esas resoluciones han de permanecer simplemente en los archivos de las Naciones Unidas.

29. Las Naciones Unidas son la institución internacional más importante que puede contribuir sustancialmente al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. Ha demostrado en los últimos 30 años que puede responder a los desafíos internacionales y ha podido adaptarse a los cambios en las relaciones internacionales. No obstante, la posibilidad de hacer aplicar sus resoluciones es limitada. Creemos que después de 30 años del establecimiento de la Organización, debe revisarse su sistema e introducirse algunas enmiendas, para adaptarla a los cambios que ha sufrido el mundo y a los acontecimientos que se han producido en las relaciones internacionales en años recientes. Creemos que el informe presentado por el Grupo de Expertos para el estudio de la estructura del sistema de las Naciones Unidas¹ puede ser un primer paso hacia la incorporación de los cambios necesarios en el sistema de la Organización. En esta oportunidad, quisiera expresar el aprecio de mi Gobierno al Grupo de Expertos por el empeño con que han preparado su informe.

30. Nos parece que la enmienda de la Carta de las Naciones Unidas no bastará por sí misma para incorporar las reformas necesarias en el sistema de la Organización internacional a menos que esté acompañada por la intención y la determinación de todas las naciones de aplicar las resoluciones de la mayoría, de conformidad con la Carta y las exigencias de la democracia internacional. El fortalecimiento de la Organización descansa en la voluntad de sus Miembros. Sin solidaridad en la aplicación de esa voluntad internacional, muchas de las resoluciones de las Naciones Unidas seguirán siendo ineficaces y las soluciones temporarias aplicadas, particularmente con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad del mundo, crearán a lo largo del tiempo problemas insolubles que amenazarán la existencia misma de las Naciones Unidas y la paz mundial en general. Esta afirmación se aplica en particular a las cuestiones del Oriente Medio y de Palestina.

31. La cuestión del Oriente Medio es uno de los problemas más importantes y complejos que enfrenta la Organización. Las Naciones Unidas tienen una gran responsabilidad a este respecto. El problema surgió cuando la Organización aprobó la resolución sobre la partición de Palestina [resolución 181 (II)]. Cuando se admitió a Israel en la Organización, de conformidad con la resolución 273 (III) de 11 de mayo de 1949, Israel se comprometió a permitir el retorno de los refugiados a sus hogares, compensándolos por las pérdidas sufridas, y a no establecer en Palestina un Estado racista sólo para los judíos con exclusión de otros. Como Israel continúa negándose a cumplir con esos compromisos, la Organización debiera aplicar en este caso las disposiciones de la Carta, especialmente las de los Capítulos II y VII.

32. Desde aquel momento, la región del Oriente Medio no ha conocido la paz ni la estabilidad. Israel fue creado después de la segunda guerra mundial, inmediatamente después de la retirada del colonialismo occidental del Oriente Medio. A partir de entonces, el colonialismo comenzó a desmoronarse en muchas partes del mundo; pero la región del Oriente Medio ha padecido algo más desastroso, a saber, el colonialismo de

inmigrantes, considerado uno de los casos eminentes de injusticia en la historia, mediante el cual se usurpó el título al territorio de un pueblo, obligándolo al exilio por la fuerza bruta ejercida por invasores extranjeros que habían llegado a establecer un régimen racista apoyado por el colonialismo. Israel, con su agresión continua contra los Estados árabes vecinos, ha trabado el progreso en la región. La política adoptada por Israel en el Oriente Medio es la mayor amenaza a la paz y la seguridad en la región. Las guerras continuas libradas por Israel contra los Estados árabes vecinos han conducido casi a una gran guerra mundial. El peligro de guerra persistirá mientras Israel continúe con su política agresiva en la región.

33. Desde su establecimiento en la región, Israel ha expulsado a los árabes de Palestina, destruido sus hogares, eliminado sus aldeas y destruido el legado que les dejaron sus antecesores. Israel ha tratado de borrar Palestina y el pueblo palestino, pero no lo logrará. El pueblo palestino está decidido a sobrevivir y ha mostrado al mundo su determinación de continuar su lucha por la recuperación de sus legítimos derechos en Palestina. Estos derechos han quedado confirmados por la Organización muchas veces desde la creación de Israel.

34. No es secreto para nadie el apoyo creciente que se da a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), representante legítima del pueblo de Palestina, por parte de varios Estados del mundo.

35. Si el mundo no creyera en la justicia de la causa del pueblo palestino, no lo habría apoyado y reconocido como a un pueblo que tiene tanto derecho como cualquier otro pueblo en el mundo a vivir en su territorio con dignidad y dentro de fronteras seguras, como exigen los demás pueblos.

36. La cuestión de Palestina ha asumido grandes dimensiones en el plano internacional a través de su representante legítima, la OLP. Esta organización ha sido admitida en calidad de observador en las Naciones Unidas y en muchos de sus organismos especializados, y ha pasado a ser miembro pleno en el movimiento de no alineación. Esto ha constituido una gran victoria no sólo para el pueblo palestino, sino para todos los pueblos que luchan por sus legítimos derechos a la libertad y la libre determinación.

37. Los Estados que apoyan a Israel y le suministran ayuda militar y financiera asumen una gran responsabilidad por la tirantez que prevalece en el Oriente Medio. La ayuda que recibe Israel perpetúa su existencia en los territorios árabes ocupados y robustece su determinación de hacer caso omiso de los derechos legítimos del pueblo palestino. Esto lleva a la continuación del estado de tirantez en el Oriente Medio.

38. A juicio de mi Gobierno, la solución de la cuestión de Palestina no se limita tan sólo a la concertación de acuerdos bilaterales en los territorios ocupados. El problema principal radica en la cuestión de Palestina y la cuestión del pueblo palestino, y su entidad y sus derechos a su tierra y su patrimonio. La ocupación de parte de los Estados árabes vecinos no es más que el resultado de la política expansionista de Israel en la región. La solución de este problema radica en el retiro total de Israel de los territorios árabes ocupados desde 1967 y el retorno del pueblo palestino a sus hogares y la concesión de su derecho a la libre determinación, como cualquier otro pueblo del mundo.

39. Mi Gobierno celebra todos los esfuerzos que se realizan y las medidas tomadas para hallar una solución pacífica al problema del Oriente Medio, siempre que esto lleve a la solución de la cuestión palestina y dé al pueblo palestino sus legítimos derechos. Toda medida que no tome en cuenta la cuestión del pueblo palestino está destinada al fracaso y jamás conducirá al restablecimiento de la paz y la estabilidad en la región del Oriente Medio.

40. Por lo tanto, esperamos que la Organización desempeñará un papel eficaz en la aplicación de las resoluciones aprobadas con el objeto de lograr una solución justa y permanente en el Oriente Medio, en particular el cumplimiento de la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, en la que se reafirman los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y a la independencia y soberanía nacionales, y también el derecho a regresar a sus hogares y propiedades de los que fueran desplazados y desarraigados.

41. Ya que hablamos del problema del Oriente Medio, debemos hacer una referencia al problema de Chipre, que es parte del Oriente Medio. La cuestión de Chipre reviste especial importancia porque la isla está situada en la zona del Oriente Medio donde prevalece la tirantéz. Chipre es miembro activo del movimiento de no alineación y ha hecho todo esfuerzo por preservar su soberanía e independencia y evitar alianzas y bloques militares, política en la que ha tenido éxito.

42. Nuestra posición con respecto a esta isla responde totalmente a las resoluciones adoptadas por el grupo de Estados no alineados, cuyo objetivo sustancial consiste en preservar la independencia, unidad y soberanía total de Chipre y su continuación como miembro del movimiento de no alineación, de modo que pueda proseguir con su contribución a las labores de este movimiento. Creemos que la Organización debería continuar sus esfuerzos para reducir la tirantéz en la isla de Chipre y disminuir las diferencias de opinión existentes entre las dos comunidades en conflicto en la isla.

43. Quiero expresar mi felicitación y reconocimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por los esfuerzos que ha desplegado y sigue desplegando para que prosigan las conversaciones entre las comunidades turca y griega de Chipre, con el propósito de llegar a una solución aceptable para ambas partes. También deseo elogiar los denodados y encomiables esfuerzos que ha realizado y sigue realizando por aumentar el prestigio de las Naciones Unidas y consolidar su existencia.

44. En esta oportunidad, quiero señalar que nos ha honrado recibir al Secretario General, en Bahrein en el mes de febrero pasado. Fue objeto de una cálida bienvenida en mi país por parte del Gobierno y del pueblo, como reconocimiento a su personalidad singular. Fue una buena oportunidad para que nos encontráramos con él, conversáramos con él e intercambiáramos opiniones acerca de los problemas internacionales en general y de las cuestiones vitales a que se enfrentan las Naciones Unidas en particular.

45. Finalmente, deseo encomiar la actitud de cooperación fructífera y constructiva que prevalece en nuestra región del Golfo, de la cual se han desvanecido todas las huellas del conflicto. La medida más impor-

tante adoptada este año en la región fue la eliminación de las diferencias existentes entre los dos Estados vecinos, Irán e Iraq. Celebramos los esfuerzos hechos para la creación de un clima de confianza y de cooperación en la región.

46. Esperamos que el espíritu de entendimiento y no el de enfrentamiento continuará prevaleciendo entre todos los Estados del mundo, y que construiremos una sociedad humana y civilizada, en la que imperen la justicia y el amor y en la que las generaciones puedan vivir con seguridad, en paz y prosperidad.

El Sr. Thorn (Luxemburgo) ocupa la Presidencia.

47. Sr. GURINOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, la delegación de la RSS de Bielorrusia desea felicitarlo por su elección para el cargo de Presidente del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General y le desea éxito en el cumplimiento de su importante tarea.

48. Saludamos al Secretario General, quien ha hecho importantes esfuerzos para que se cumplan los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

49. El trigésimo período de sesiones de la Asamblea General tiene lugar en un momento de suma importancia. Este año se celebra el trigésimo aniversario de la victoria en la segunda guerra mundial, debido a la cual se crearon las Naciones Unidas. También este año se ha llevado a cabo con éxito la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, se ha eliminado el peligroso foco de tirantéz que existía en el Asia Sudoriental, se han derrumbado rápidamente los residuos del sistema colonial y las fuerzas amantes de la paz se han consolidado aún más en su lucha conjunta por el logro de una paz justa y duradera en la Tierra y por la solución de los problemas que interesan vitalmente a todos los pueblos.

50. Al considerar en forma retrospectiva aquel inolvidable período cuando bajo una dura lucha el fascismo, antítesis de la civilización y el progreso, que trataba de dominar al mundo fue destruido debido al papel decisivo de la Unión Soviética, siempre se experimenta un sentimiento de admiración ante la inmortal hazaña del pueblo soviético y de otros pueblos amantes de la paz. Pero, al mismo tiempo, no debemos olvidar ahora ni nunca los sacrificios que se hicieron para lograr la victoria.

51. La guerra cobró 55 millones de vidas humanas, de las cuales 20 millones eran ciudadanos de la Unión Soviética. La RSS de Bielorrusia sufrió terribles penurias, ya que uno de cada cuatro de sus ciudadanos pereció en la lucha contra los agresores.

52. Al intervenir en Minsk el 16 de mayo de este año en una reunión internacional de los partidarios de la paz, el Sr. P. M. Masherov, Miembro Suplente de la Oficina Política del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de la RSS de Bielorrusia, dijo:

“La paz duradera y la libertad de los pueblos son un ideal inmarcesible que inspiró a los héroes de la lucha contra el fascismo y que nos sigue inspirando hoy. No hay nada más noble y sublime que dedicar nuestros esfuerzos a que este ideal se convierta en una ley incommovible de la vida de la humanidad,

- de manera que no sólo nosotros, sino también nuestros hijos, nietos y biznietos no sepan lo que es la guerra, a fin de que todos los pueblos disfruten ampliamente de los beneficios del trabajo pacífico y creador y de todos los logros de la mente humana.”
53. La victoria sobre el fascismo y el militarismo ejerció una profunda influencia en todo el curso del desarrollo mundial. Se conquistó la paz tan largamente anhelada. Surgió y se fortaleció el sistema socialista mundial, baluarte de la paz y el progreso, se derrumbaron los cimientos seculares del colonialismo y se creó una situación nueva y más favorable para la lucha de los trabajadores de los países capitalistas por el progreso social.
54. En los días de mayo, en momentos en que toda la humanidad progresista celebraba el trigésimo aniversario de la victoria, salió el sol de la libertad y de la paz en Viet Nam del Sur. Acogemos con beneplácito esa gran victoria del heroico pueblo vietnamita en su justa lucha contra los interventores extranjeros y sus titeres. La victoria lograda por los pueblos de Viet Nam, Laos y Camboya, que recibieron el pleno apoyo de los países socialistas y de todas las fuerzas progresistas, constituye una importante contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad en el Asia Sudoriental y permite el triunfo de los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Es justo que la Asamblea General y todos los miembros del Consejo de Seguridad, con una excepción, consideren que ha llegado la hora de resolver la cuestión de la admisión en las Naciones Unidas de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur. La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia continuará apoyando plenamente, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, la admisión de los dos Estados vietnamitas en las Naciones Unidas.
55. La experiencia de 30 años de desarrollo de posguerra demuestra que la paz puede transformarse en una realidad sólida si se combate incansablemente por ella, si se cumple cabalmente el principio de la coexistencia pacífica entre los Estados que tienen diferentes sistemas sociales y si se lucha constantemente por una solución justa para los actuales problemas internacionales. Los cambios positivos que se producen en el escenario mundial demuestran de un modo convincente que en la actualidad existe la posibilidad objetiva de eliminar la guerra de la vida de la humanidad.
56. A este respecto, deseáramos destacar especialmente los incansables esfuerzos de la Unión Soviética y de los demás Estados de la comunidad socialistas, que han pasado a ser un factor fundamental que garantiza los actuales procesos positivos que existen en las relaciones internacionales.
57. El fundador del Estado soviético, V. I. Lenin destacó lo siguiente: “Toda nuestra política y nuestra propaganda no están encaminadas en modo alguno a lanzar a los pueblos a la guerra, sino a poner fin a la misma.” En este principio leninista de rechazo de la guerra y afirmación de la paz se basa el Programa para la Paz proclamado en el XXIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. Podemos decir sin exageraciones que cualquier paso adelante hacia el mejoramiento del actual ambiente político internacional y el desarrollo de la cooperación entre los Estados tiene que ver con la aplicación de este Programa para la Paz.
58. Actualmente las tendencias de la distensión se concentran en los resultados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que constituyó un acontecimiento de gran significado internacional.
59. La Conferencia constituye una contrapartida política de la segunda guerra mundial y confirmó lo fútiles y peligrosas que son las políticas de posiciones de fuerza y de “guerra fría”. Se han abierto nuevas posibilidades para resolver la tarea más importante de nuestra época, es decir, la consolidación de la paz y de la seguridad de los pueblos.
60. El principio de las relaciones entre los Estados fue formulado con precisión en el Acta Final de la Conferencia y tiene por objeto promover la creación en el continente europeo y en todo el mundo, de un ambiente de confianza mutua y de fe en el desarrollo libre, independiente y pacífico de cada país. El curso del debate general demuestra de una manera positiva que todos — con excepción de una delegación que considera que cuanto peor estén las cosas tanto mejor es —, se sienten felices de que los Estados de Europa, así como los Estados Unidos y el Canadá han acordado respetar en las relaciones internacionales principios tales como el derecho soberano de los Estados, incluido el de elegir libremente su sistema político, social, económico y cultural; la no aceptación de la fuerza o de la amenaza de recurrir a la misma; la inviolabilidad de las fronteras; la integridad territorial de los Estados; la solución de las controversias por medios pacíficos; la no injerencia en los asuntos internos de otro Estado; el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales; la igualdad y el derecho de los pueblos a decidir ellos mismos su propio destino; la cooperación entre los Estados y el cumplimiento de buena fe de los compromisos contraídos en virtud del derecho internacional.
61. La carta de la paz, adoptada en Helsinki, establece además prerequisites para una ampliación e intensificación sustanciales de la cooperación entre los Estados partes de la Conferencia en las esferas económica, científica y técnica, de protección del medio ambiente, y también en relación con cuestiones tales como el intercambio en materia de cultura, educación, información y contacto entre los pueblos.
62. Los resultados de la Conferencia significan que la distensión en Europa y en todo el mundo se vuelve más concreta. Es esencial llevar a la práctica de las relaciones entre los Estados, respetando las leyes y tradiciones de cada país, los principios proclamados y los entendimientos de modo que se transformen en una ley inmovible de la vida internacional. No hay mayor deber para con el pasado, el presente y el futuro, que consolidar definitivamente los resultados de la abnegada lucha contra el fascismo, desarrollada por el pueblo soviético y otros pueblos amantes de la paz, y hacer de Europa un continente en el que impere una paz justa y duradera.
63. La influencia favorable de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa en la situación imperante en ese continente y en todo el mundo es indiscutible. Sus logros adquieren importante significación no sólo para los pueblos de Europa. La distensión debe ampliarse, profundizarse y difundirse a todas las regiones del mundo. El derecho a la paz es un derecho inalienable de cada ser humano en cualquier parte del planeta en que se encuentre. Es preciso

proteger este derecho garantizando a cada ser humano su acceso al trabajo creador y a la justicia social. La lucha por estos derechos fundamentales del ser humano es indispensable.

64. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, camarada L. I. Brezhnev, dijo en Helsinki:

“No es ningún secreto que los medios de información pueden servir los objetivos de la paz y de la confianza, pero también pueden difundir por el mundo el veneno de la discordia entre los países y los pueblos. Desearíamos poder confiar en que los resultados de la Conferencia sirvan como correcto punto de referencia para la cooperación en estas esferas.”

Desgraciadamente, los influyentes medios de información masiva de algunos países, hasta el momento no han abandonado la temática y la fraseología del período de la “guerra fría”; no renuncian a las patrañas, cuando se trata de describir la vida en la Unión Soviética y en otros países socialistas, así como de una serie de importantes acontecimientos internacionales; se permiten deformar deliberadamente la esencia y el espíritu del Acta Final de la Conferencia, que, por otra parte — dicho sea de paso —, se han abstenido de publicar. Ocultando el genuino contenido del documento adoptado en Helsinki, la prensa de numerosos países deforma los hechos intentando confundir y engañar a la gente; sembrar en su conciencia la ponzoñosa semilla de la suspicacia, la desconfianza y la enemistad entre los pueblos. Para repetir las palabras del Presidente del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, Sr. Bouteflika, este tipo de órganos de información intentan “actuar contra la corriente de la actual evolución del mundo”². Los intereses del caso exigen que todos los medios de información de cada país acaten el dictado de la época y se transformen en un instrumento de paz y de fortalecimiento de la confianza y de la cooperación entre los pueblos.

65. La tarea de llevar a la práctica los principios de la coexistencia pacífica y de la cooperación mutuamente beneficiosa y equitativa, se cumple no solamente en Europa. Durante los últimos años se han desarrollado acontecimientos de especial importancia en las relaciones soviético-norteamericanas, lo que ha redundado en un beneficio indudable para el saneamiento de la atmósfera internacional en su conjunto. No cabe duda de que si se sigue progresando en cuanto a las relaciones normales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, y se desarrolla la cooperación de los Estados socialistas con los países con otro sistema social, se atenderán los intereses de todos aquellos que desean el fortalecimiento de la paz y que luchan por eliminar el peligro de una catástrofe nuclear.

66. La paz y la seguridad internacionales son condiciones indispensables para una cooperación eficaz entre todos los países, grandes y pequeños, desarrollados y en desarrollo. ¿Acaso puede concebirse posibilidad alguna de éxito en el desarrollo económico y social si estalla la guerra?

67. Hay quienes intentan consolarse o engañarse diciéndose que hoy no existe guerra y que hay que contentarse con los logros alcanzados, lo que es imposible. El proceso de fortalecimiento de la paz y el pro-

ceso de distensión son fundamentales y exigen un incesante movimiento progresivo. Detenerse en este camino significaría amenazar lo ya alcanzado.

68. Es indiscutible que aún no se han superado todos los obstáculos que se oponen en el camino de la humanidad hacia una paz duradera y una cooperación de buena fe. Las fuerzas del imperialismo y del neocolonialismo, de la reacción y de la guerra, no han depuesto las armas. Aspiran a impedir que se solucionen los más graves problemas internacionales; tratan de volver a la época de la “guerra fría” y se pronuncian por el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y por la injerencia en los asuntos internos de otros países. Precisamente por culpa de estas fuerzas existen todavía en el mundo focos de peligrosa tensión, y surgen conflictos que pueden acarrear una explosión militar.

69. En el Oriente Medio, Israel continúa ocupando los territorios árabes desde 1967. Debe garantizarse allí una paz justa y duradera. Hay sólo un camino que conduce a ella: el cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en las cuales se solicita la total retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados entonces. El respeto de los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina, incluido el derecho a la creación de un Estado propio, garantiza la existencia y el desarrollo independiente de todos los Estados de esa región. Para lograr una solución general en el Oriente Medio, se necesita no medidas aisladas, que no llegan al fondo del problema, sino reiniciar los trabajos de la Conferencia de Paz de Ginebra, con la intervención de todas las partes interesadas, incluida la OLP.

70. No cesan los intentos de algunos círculos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) por eliminar a Chipre como Estado no alineado, territorialmente integral e independiente. La delegación de la RSS de Bielorrusia, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, apoya la inadmisibilidad de la división de Chipre y considera que debe garantizarse su integridad territorial y su existencia independiente. Deben retirarse de su territorio todas las tropas extranjeras y ponerse fin a la injerencia extranjera en sus asuntos internos, a la vez que garantizar a los turcochipriotas y a los grecochipriotas la posibilidad de resolver por sí mismos sus asuntos internos.

71. Persiste una situación de tirantez en la península de Corea. La RSS de Bielorrusia apoya constantemente las propuestas constructivas presentadas por la República Popular Democrática de Corea tendientes a unificar el país sobre la base de una democracia pacífica, y exige decididamente el retiro de las tropas extranjeras de Corea del Sur, eliminando así el obstáculo fundamental para el logro de la unidad nacional. Sería útil que la Asamblea General, para alcanzar estos objetivos, aprobara el proyecto de resolución titulado “Creación de condiciones favorables para transformar el armisticio en una paz duradera en Corea y acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea”, que ha sido presentado a consideración en este período de sesiones por un grupo de Estados, entre los que figura la RSS de Bielorrusia [A/C.1/L.709].

72. El fascismo, derrotado durante la segunda guerra mundial, no ha desaparecido aún definitivamente de

la faz de la tierra. Sus herederos espirituales, que han usurpado el poder en Chile, aplican una política de cruento terror contra el pueblo de ese país. Las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones aprobadas anteriormente, deben exigir en forma resuelta que se ponga fin a los crímenes de la Junta y que se libere a los patriotas chilenos encarcelados, particularmente a Luis Corvalán, fiel hijo del pueblo de Chile.

73. En diferentes regiones del planeta se producen acontecimientos favorables a la paz y al progreso social; pero las fuerzas reaccionarias se niegan a considerar esta realidad. La situación se torna más compleja porque los actos subversivos de la reacción interna se combinan con la injerencia extranjera en los asuntos de numerosos Estados y pueblos. La RSS de Bielorrusia condena decididamente este tipo de actos y expresa su solidaridad con la justa lucha de las fuerzas democráticas en varias regiones del mundo contra la reacción y el imperialismo. En relación con las calumnias del representante de China sobre Angola, cabe recordar un hecho de todos conocidos, y es el de que precisamente es China quien, junto con los imperialistas, arma a los separatistas a fin de obstaculizar e impedir que las fuerzas patrióticas logren la unidad y la independencia de todo el país.

74. Entre los problemas fundamentales de la actualidad que aún no han sido resueltos, ocupa lugar especial el problema del desarme. La carrera armamentista sin precedentes impuesta al mundo por las fuerzas del imperialismo, absorbe colosales recursos materiales. Según informaciones de la prensa, los países de la OTAN han gastado con fines militares, sólo durante 1974, más de 130.000 millones de dólares. El proceso de la carrera armamentista es incompatible con la disminución de la tirantez. El mejoramiento de las relaciones políticas entre los Estados no puede ir permanentemente en forma paralela a esta carrera.

75. La Unión Soviética y otros países socialistas, año tras año, a partir del primer período de sesiones de la Asamblea General, han luchado constantemente por el desarme, procurando utilizar todos los medios para resolver este importante problema. Durante los últimos años se pudo concertar una serie de acuerdos multilaterales, que hasta cierto punto contienen la carrera armamentista en determinados aspectos. El principal y último objetivos de todos los pueblos amantes de la paz es lograr un acuerdo sobre desarme general y completo. Sin embargo, sabemos que no todos están dispuestos a ello. Una delegación, haciéndose pasar demagógicamente como partidaria del desarme, en los hechos se opone a cualquier medida tendiente a ese fin. ¿Qué hacer entonces? ¿Esperar cruzados de brazos? De ninguna manera. Consideramos que debemos avanzar hacia la solución del problema del desarme, utilizando cualquier posibilidad de limitar la carrera armamentista. Nuestra experiencia ha confirmado lo correcto de esta forma de encarar el problema, que ha permitido concertar acuerdos y tratados abiertos a todos los países, sobre prohibición de los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua; sobre proliferación de estas armas y su emplazamiento en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, así como en el espacio ultraterrestre; sobre eliminación de las armas bacteriológicas. Y también los acuerdos entre la Unión

Soviética y los Estados Unidos sobre eliminación de la guerra nuclear y limitación de armamentos estratégicos.

76. Podemos decir con toda confianza que sin estos acuerdos internacionales sobre desarme, la situación mundial sería hoy más grave.

77. A iniciativa de la Unión Soviética y con el apoyo de los Estados de la comunidad socialista, así como de otros países amantes de la paz, la Asamblea General aprobó resoluciones sobre la necesidad de convocar una conferencia mundial de desarme [*resolución 2833 (XXVI)*]; sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y prohibición permanente del uso de armas nucleares [*resolución 2936 (XXVII)*]; sobre la reducción de los presupuestos militares de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad [*resolución 3254 (XXIX)*] y sobre la preparación de una convención sobre la prohibición de influir en el medio ambiente y en el clima con fines militares [*resolución 3264 (XXIX)*]. La tarea estriba hoy en lograr la plena ejecución de estas resoluciones, desenmascarando a quienes se oponen al desarme; en obtener la participación de todos los países en los tratados multilaterales sobre limitación de la carrera armamentista, y en continuar la marcha hacia el desarme general y completo.

78. El Gobierno soviético y el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista, Sr. L. I. Brezhnev, han presentado este año una importante iniciativa, tendiente a la concertación de un acuerdo sobre prohibición del desarrollo y fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas. El nivel de desarrollo de la ciencia y la tecnología modernas es de tal magnitud que ha surgido el peligro de la creación de armas más terribles que las nucleares. Es hora de oponerse firmemente a la aparición de armas de este tipo mediante la elaboración y concertación de un acuerdo sobre renuncia de los Estados a desarrollar y elaborar nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de esas armas. Por supuesto, debe excluirse toda asistencia a Estados u organizaciones internacionales para la creación de estas armas. La concertación de este acuerdo ha de abrir nuevas posibilidades adicionales para la cooperación económica, científica y técnica entre los Estados.

79. También se encuentra a consideración en este período de sesiones una propuesta de la Unión Soviética titulada "Concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares" [*véase A/10241*]: La concertación de tal acuerdo ampliaría aún más las disposiciones del Tratado de Moscú de 1963, por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, y el Tratado de 1974 entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares [*A/9698, anexo I*].

80. La prohibición de la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares contribuirían a consolidar la confianza entre los pueblos y a mejorar aún más la situación internacional, fomentando el logro de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

81. Expresamos nuestra esperanza de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas prestarán atención a las nuevas iniciativas de la Unión Soviética, y de que la Asamblea General las aprobará.

82. El desarme interesa a todos los países, sin excepción. Una auténtica paz es un mundo sin armas. Los países en desarrollo se hallan profundamente interesados en el desarme, pues de esa manera se liberarían considerables recursos para la solución de los apremiantes problemas del desarrollo económico y social. Los pueblos de los países capitalistas tienen también interés en el desarme, pues la superación de sus graves dificultades económicas sólo será posible si cesa la carrera armamentista.

83. Para los países socialistas la lucha por la paz, por la disminución de la tirantez y el desarme, es inseparable de la brega por el progreso social y la independencia nacional. Este año se celebra el décimoquinto aniversario de la adopción por parte de las Naciones Unidas de la iniciativa de la Unión Soviética respecto de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Durante este período, las fuerzas de liberación nacional han logrado éxitos decisivos en la eliminación del sistema colonialista del imperialismo.

84. La delegación de la RSS de Bielorrusia felicita a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas, la República Popular de Mozambique, la República de Cabo Verde y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, que han obtenido la independencia nacional y se han convertido en Estados soberanos.

85. Lamentablemente, la atmósfera internacional continúa siendo envenenada por los residuos del vergonzoso sistema colonialista y por manifestaciones tales como el racismo y el *apartheid* en el África meridional. No obstante, los pueblos están absolutamente decididos a que las modificaciones positivas producidas en el mundo sean irreversibles, y a poner fin para siempre al racismo, el *apartheid* y los resabios del colonialismo.

86. A pesar de que se han derrumbado los imperios coloniales bajo la presión de los movimientos de liberación nacional, los monopolios capitalistas y las empresas transnacionales continúan constituyendo, no obstante, el principal obstáculo en el camino de los países liberados hacia su independencia económica. Conocemos perfectamente la aspiración de los pueblos de los países en desarrollo a liberarse del atraso económico, terminar con la dependencia económica respecto de los países capitalistas desarrollados y resolver el problema de un desarrollo acelerado para eliminar la pobreza de sus países. Al propio tiempo, junto con estos países, los Estados socialistas llevan a cabo una lucha para liberar las relaciones económicas internacionales de las injusticias y los sistemas colonialistas, que han sido aplicados y continúan siendo cultivados por todas las fuerzas del imperialismo. La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia intervino precisamente en este sentido durante el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

87. Los pueblos de los jóvenes Estados independientes de África, Asia y América Latina, en el curso de la construcción de una nueva vida, tienen la posibilidad de apoyarse política, económica y moralmente en el

respaldo amigable de la Unión Soviética y de otros países socialistas. La prestación de asistencia y apoyo a los pueblos de estas naciones es una parte integral de la política exterior del socialismo. En este sentido, deseáramos poner de relieve que la fuente de esta asistencia, es nuestra riqueza nacional, creada por el abnegado esfuerzo de nuestro pueblo que ha debido superar las grandes dificultades causadas por la dura prueba de la guerra.

88. Los Estados socialistas prestan su ayuda multilateral no porque dispongan de recursos excedentes que no puedan aplicar en sus territorios ni porque desean invertir fondos en otros países para explotar sus riquezas naturales y obtener beneficios a costa de ellos, sino porque valoran altamente la liberación de los pueblos y el fortalecimiento de la independencia de los jóvenes Estados en desarrollo.

89. Durante 1975 se celebra el Año Internacional de la Mujer, que por decisión de las Naciones Unidas se lleva a cabo bajo el lema de igualdad, desarrollo y paz. En la RSS de Bielorrusia como en otros países socialistas, las mujeres disfrutaban de iguales derechos que los hombres en todos los aspectos de la vida.

90. Las mujeres soviéticas participan activamente en todos los campos relativos al Año Internacional de la Mujer. La cuestión de la participación de las mujeres en la lucha contra el fascismo y por una paz justa y duradera en la tierra, fue objeto de un encuentro internacional de mujeres celebrado en agosto de este año en la capital de Bielorrusia, la ciudad heroica de Minsk. Sus resoluciones persiguen el propósito de que las mujeres de todos los países del mundo efectúen una nueva contribución a la lucha por una paz justa y duradera en la tierra.

91. En los tres decenios de su existencia, las Naciones Unidas han demostrado su capacidad y utilidad, sobre todo en lo que respecta al cumplimiento de su función primordial, que es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Durante 30 años, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han desarrollado una cooperación multilateral de conformidad con la Carta, la cual encarna en sí las normas democráticas generalmente reconocidas del derecho internacional. La Carta ha soportado la prueba del tiempo, y las insuficiencias y defectos en la actividad de las Naciones Unidas se deben fundamentalmente a que algunos Estados han violado y continúan violando sus disposiciones, y no a que la Carta en sí sea mala. Por estos motivos, la RSS de Bielorrusia rechaza dedidamente cualquier intento de modificarla, bajo cualquier forma que se realice. Los esfuerzos de las Naciones Unidas deben concentrarse no en la modificación de la Carta sino en la solución de las tareas a que se enfrenta la Organización, y en el respeto constante de la Carta.

92. Durante 30 años la humanidad se ha liberado de una guerra mundial. Esta es una conquista importantísima de las fuerzas amantes de la paz, cuya significación se hace mayor cada vez más en la conciencia de los pueblos. En las condiciones favorables de la transformación de las relaciones internacionales a base de los principios de la coexistencia pacífica entre Estados con diferentes regímenes sociales y de la disminución de la tirantez, las Naciones Unidas pueden y deben contribuir mediante sus resoluciones al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, a la difusión del proceso de la distensión a todas las regiones del

mundo, a la materialización y robustecimiento de la distensión política con medidas de distensión militar, mediante la concertación de acuerdos relativos a las cuestiones del desarme, a la eliminación de los focos de tirantez y conflicto existentes y de los resabios del colonialismo y sus consecuencias y a la consolidación de la cooperación entre todos los Estados, sobre la base del respeto de la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos, en aras del progreso económico, social y espiritual de los pueblos.

93. Sr. PANYARACHUN (Tailandia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, debido a la ausencia ineludible del Ministro de Relaciones Exteriores y presidente de la delegación de Tailandia, tengo el privilegio de expresarle en su nombre y en el de mi delegación, nuestras más cálidas felicitaciones por su elección a tan alto cargo de la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones. Sus profundos conocimientos y amplia experiencia de la política internacional así como su devoción a la cooperación internacional, han de permitir que nuestros debates sean armónicos y exitosos.

94. También deseo rendir homenaje al Sr. Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, por la labor valiosa que realizó como Presidente del vigésimo noveno período ordinario de sesiones y del séptimo período extraordinarios de sesiones de la Asamblea General.

95. El trigésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas se señaló con el consenso logrado en el séptimo período extraordinario de sesiones consagrado al desarrollo y a la cooperación económica internacional. Aunque las decisiones logradas en el período extraordinario no son soluciones instantáneas para los grandes problemas económicos del mundo y subsisten ciertas diferencias fundamentales, tanto de fondo como de enfoque, entre los países ricos y pobres, resulta evidente que ese período de sesiones de la Asamblea General hizo ciertos progresos para llegar a medidas concretas sobre sectores expresos de la cooperación económica internacional. Mi delegación opina que el logro más importante de dicho período de sesiones es el hecho de que prevaleció un espíritu de conciliación y cooperación durante sus prolongadas y laboriosas negociaciones. Por lo tanto, redundaba en interés de todos los países tratar de consolidar este espíritu de cooperación y seguir hacia adelante para lograr nuevos acuerdos y consensos.

96. El séptimo período extraordinario de sesiones no fue un fin en sí mismo, sino que constituye otro paso importante en el proceso constante que se inició con la aprobación de la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)*] en el histórico sexto período extraordinario de sesiones y la adopción de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados en el vigésimo noveno período de sesiones [*resolución 3281 (XXIX)*]. Evidentemente, no es tarea fácil corregir la disparidad económica existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo y reestructurar un nuevo mundo interdependiente para asegurar un crecimiento social y económico ordenado y equilibrado de la comunidad internacional. Pero el período extraordinario recién terminado constituyó una tribuna para un diálogo genuino y constructivo que, indudablemente,

ayudará a convencer a las naciones industrializadas sobre la futilidad del enfrentamiento prolongado. Al propio tiempo, en el tercer mundo nos hemos hecho menos estridentes en nuestra retórica y más realistas y unidos en nuestro enfoque. Hemos desplegado, ciertamente, esfuerzos colectivos para instar a las naciones ricas a que acepten objetivos globales y racionales, así como la validez y viabilidad del nuevo orden económico internacional.

97. Mi delegación hizo constar en el debate general del séptimo período extraordinario de sesiones que la "interdependencia" entraña la responsabilidad colectiva y que cada asociado asume una responsabilidad proporcionada a su mayor capacidad y a las exigencias del desarrollo económico y social. A juicio de mi delegación, esto se aplica muy especialmente a los países en desarrollo. Tailandia es un país agrícola en que el 80% de su población se ocupa de la agricultura y el cultivo del arroz. En los últimos decenios, el Gobierno tailandés ha intensificado sus esfuerzos para promover la industrialización; pero persiste el hecho de que las exportaciones de cereales alimenticios y otros productos agrícolas constituyen más de la mitad de nuestros ingresos totales de divisas. El comercio de cereales alimenticios y de productos agrícolas, por tanto, no es tan sólo cuestión de interés vital para mi país, sino también de supervivencia. Mi delegación, por consiguiente, se complace en observar que estos factores se han tenido en cuenta en las decisiones del séptimo período extraordinario de sesiones. Confiamos sinceramente que los arreglos futuros para la seguridad mundial alimentaria y los suministros de alimentos continúen teniendo plenamente en cuenta los intereses legítimos de los países en desarrollo exportadores de alimentos, sobre todo en la determinación de los criterios para la asignación de reservas en el sistema de depósitos alimentarios de carácter mundial, así como también sus esfuerzos por aumentar la producción agrícola y de alimentos y su participación mayor en el comercio mundial de esos productos.

98. Tailandia siempre ha tenido plena conciencia de su responsabilidad para con la comunidad internacional en materia de ayuda alimentaria bilateral y multilateral. Si bien el volumen de nuestra producción de cereales alimenticios y del comercio en dichos productos supone un pequeño porcentaje del de los países desarrollados, el Gobierno tailandés ha contribuido consecuentemente al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y al Programa Mundial de Alimentos. También hemos prestado especial atención a los países vecinos y, en toda oportunidad posible, hemos acudido en su socorro en épocas de desastres naturales y situaciones de emergencia.

99. El ambiente conciliatorio que caracterizó el séptimo período extraordinario de sesiones, y que produjo resultados parciales, será sometido a prueba en reuniones internacionales próximas, tales como la conferencia de París sobre energía, materias primas y desarrollo, el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la aplicación de la resolución 3362 (S-VII). El futuro dependerá de la medida en que los Estados participantes, desarrollados y en desarrollo, reconcilien sus diferencias pendientes y generen la voluntad política y la determinación moral para convenir en la acción colectiva e individual necesaria.

100. Respecto a la conferencia de París, el Asia sudoriental, centro principal de suministro de energía y materias primas, también debería, a nuestro juicio, estar adecuadamente representado.

101. Asimismo, se han producido acontecimientos significativos en materia de paz y seguridad internacionales. El Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada por 35 Gobiernos en Helsinki, puede considerarse como un paso positivo hacia la reducción de la tirantez y la mejora de las relaciones entre los Estados más poderosos. El reciente acuerdo de separación de tropas en el Sinaí tiene alcance limitado y, sin embargo, su conclusión contribuye a mantener el impulso de las negociaciones; esperamos que pueda conducir a un arreglo global y duradero del problema del Oriente Medio y a una justa solución a la cuestión de Palestina. Los palestinos, como parte directamente interesada, tienen tanto derecho a su propia tierra como los israelíes a la suya. Mi Gobierno reafirma igualmente su firme oposición a la continua ocupación de los territorios árabes por parte de las fuerzas israelíes y a cualquier medida tomada por Israel encaminada a modificar el *status* de Jerusalén.

102. La cuestión de Chipre, desgraciadamente, continúa descollando en la lista de problemas no resueltos de las Naciones Unidas. La delegación de Tailandia espera que, merced a los buenos oficios del Secretario General, se logren pronto algunos progresos significativos hacia una solución satisfactoria para ambas comunidades, al tiempo que se respeta plenamente la soberanía, la independencia y la integridad territorial del país.

103. En nuestra parte del mundo, se han producido acontecimientos de dimensiones profundamente dramáticas. Después de más de dos decenios de guerra en Indochina, por fin se puso término a la lucha. Con ello, todas las partes suspiraron con alivio y expresaron su deseo de comenzar de nuevo. En Tailandia, no olvidamos este importante acontecimiento acaecido en nuestra región.

104. Dentro de nuestro propio país, durante los dos últimos años se han experimentado cambios importantísimos que han conducido al renacimiento de la democracia y a la proclamación de una Constitución que garantiza plena libertad de expresión y otras libertades civiles. Desde febrero de este año, Tailandia tiene un Gobierno civil que es responsable ante una Cámara de Representantes elegidos. El presente sistema democrático que impera en mi país tiene plenamente en cuenta las ideas y opiniones de todos los tailandeses, con independencia de su ideología política o de su orientación social. En este proceso, un grado razonable de flexibilidad en nuestra política ha reemplazado a la inflexibilidad anteriormente imperante. Ello nos ha permitido hacer frente a las nuevas realidades de la región con honestidad y confianza.

105. En este sentido, desearía citar algunas partes del discurso que el Primer Ministro de Tailandia, M. R. Kukrit Pramoj, pronunció ante la Asociación de Corresponsales Extranjeros del Asia Sudoriental, en Singapur, el 25 de julio de 1975:

“Es racional no temer a los cambios, ya que éstos se encuentran en la naturaleza de las cosas. No obstante, ese cambio en las relaciones internacionales,

si ha de darse en un sentido positivo, no puede ser desarrollado unilateralmente, sin un cambio equivalente en la otra parte. Si hemos extraído alguna lección de la historia, todos nosotros, sobre todo en Indochina y en el sudeste asiático, debemos comprender que no tenemos otra alternativa que aprender a vivir unos con otros y adaptarnos unos a otros, dentro de un espíritu de tolerancia y confianza mutua.

“Puede verse que esta es la tendencia que impera en todo el mundo; los pueblos y las naciones tratan de acercarse, de reparar las fronteras, de limar las diferencias que en algún momento llevaron al fervor de una lucha entre el bien y el mal. La realidad nos impone pensar con nuevos conceptos, porque nuevos son los tiempos. Debemos liberarnos de viejos prejuicios y desarrollar una política racional para nuestro tiempo.

“Entre tanto, en Tailandia, hemos mantenido y mantendremos nuestra oposición a toda nación, grande o pequeña, que trate de imponer su voluntad o su dominio sobre nosotros o sobre otros. Respetamos la identidad nacional de cada país y el sistema político, económico y social que haya seleccionado, libres de todo tipo de injerencia externa. Este es el principio cardinal que debe regir las relaciones entre los Estados con los cuales participa Tailandia.”

106. Tailandia ha demostrado su disposición a mantener relaciones de amistad con los países de Indochina y a vivir en paz y amistad con ellos, sobre la base del respeto mutuo a la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de estos países. Nos complace haber recibido una reacción positiva de parte de todos los interesados. Estamos convencidos de que la confianza y la fe mutua pueden ser recuperadas y que nuestro deseo común de alcanzar una nueva era de paz, progreso y seguridad podrá pronto traducirse a la realidad.

107. Una de las consecuencias de la guerra de Indochina, que constituye un grave problema para nuestro país, es la corriente de personas desplazadas de los tres Estados de Indochina hacia mi país. Hoy en día, unas 45.000 personas desplazadas de Kampuchea, Laos y Viet Nam buscan refugio temporal en nuestro territorio, lo cual crea grandes problemas a nuestro país. Esta ha sido una tarea sumamente gravosa, tanto en costos como en administración, para el Gobierno tailandés, que ha hecho todo lo posible para prestarles atención y asistencia.

108. En este sentido, deseo aprovechar la oportunidad para reiterar a la Asamblea que el propósito de nuestro gobierno al brindar asilo temporal y ayuda a estas personas desplazadas, tiene un carácter exclusivamente humanitario y que no busca proteger o ayudar a esas personas desplazadas en base a motivaciones políticas u otros beneficios egoístas. Nuestras autoridades no han tratado de echarlos ni los han alentado a venir, pero de todos modos han llegado a Tailandia por su libre voluntad. Todo lo que hacemos en este momento es aliviar el sufrimiento humano y las penurias suscitadas por esta afluencia de refugiados. Esperamos que esta situación de emergencia sea de naturaleza temporal. El Gobierno de Tailandia está dispuesto a ayudar a esta gente a regresar a sus países.

109. A este respecto, mi gobierno desea dejar constancia de su profundo agradecimiento al Príncipe Sadruddin Aga Khan, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, por su reacción concreta a nuestro llamamiento pidiendo ayuda adicional. El Alto Comisionado visitó Tailandia durante el mes de septiembre de este año, lo que le permitió comprender más cabalmente la inmensidad del problema de las personas desplazadas que enfrenta el Gobierno de mi país. De acuerdo con nuestros fines humanitarios, hemos pedido al Alto Comisionado que supervise los esfuerzos para aliviar las penurias de estas personas desplazadas que se encuentran en Tailandia. La Oficina del Alto Comisionado ha lanzado un urgente llamamiento en el que pide un fondo de 12,4 millones de dólares para los diversos proyectos previstos para Tailandia, con la asistencia y plena cooperación de nuestras autoridades.

110. En consecuencia, mi Gobierno desea aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional a fin de que contribuyan generosamente a este fondo, para permitir que el Alto Comisionado desarrolle las actividades rápida y efectivamente. Además, deseo agradecer al Gobierno de Japón por su pronta y sustancial contribución a este fondo.

111. Con el cese de las hostilidades en Indochina, ha llegado el momento de reconstruir y rehabilitar las naciones que durante tanto tiempo han sido asoladas por la guerra. Tailandia está dispuesta a cooperar con estos países en sus tareas de construcción y producción.

112. Si bien una evaluación realista de lo que sucede en el Asia Sudoriental puede dar pie a la fe y el optimismo, los acontecimientos de la península coreana ofrecen muy pocas esperanzas de que se den pasos concretos y decisivos para aliviar las tensiones y prevenir un conflicto armado en la región.

113. Aunque ya han pasado 30 años desde la división de Corea en Corea del Norte y Corea del Sur y 22 años desde el establecimiento del armisticio, la reunificación de Corea aun no se ha logrado. Por lo tanto, es necesario que todos los directamente interesados tomen medidas para acelerar su reunificación pacífica. Cuando se emitió el comunicado conjunto el 4 de julio de 1972³, se aceptó en forma generalizada la idea de que se establecería un diálogo entre el Norte y el Sur y que se alcanzarían progresos concretos hacia la reunificación pacífica del país. No obstante, ese no fue el caso. Mi delegación desea instar a ambas partes a continuar e intensificar el diálogo y a observar los principios del comunicado conjunto del Norte y el Sur.

114. Mi delegación estima que en tanto impere la desconfianza y la hostilidad mutuas, será difícil resolver la cuestión de la presencia militar de las Naciones Unidas en Corea. Independientemente de la opinión de cualquier gobierno sobre la presencia militar de las Naciones Unidas en Corea, el hecho sigue siendo que sólo el Consejo de Seguridad tiene autoridad para decidir la disolución del Mando de las Naciones Unidas. Para facilitar esa disolución, corresponde a todas las partes directamente interesadas entablar negociaciones con miras a concertar un acuerdo sustitutivo que reemplace el Acuerdo de Armisticio Militar de Corea. Mientras no se concrete ese acuerdo sustitutivo, es dudoso que algún tipo de debates o de resoluciones dispuestos aquí

tengan efectos prácticos sobre la cuestión del Mando de las Naciones Unidas o de la reunificación pacífica de Corea.

115. No puede negarse que uno de los principales logros de las Naciones Unidas, desde su fundación, se ha dado en la esfera de la descolonización. La sustantiva *ampliación del número* de Miembros de las Naciones Unidas es una prueba viva del papel que ellas mismas han desempeñado. Este año, mi delegación se complace de ver un movimiento ordenado y pacífico hacia la independencia total de los tres antiguos territorios coloniales portugueses del continente africano. El Gobierno de Tailandia celebra la independencia de estos países y se une a los demás para saludar a la República Popular de Mozambique, a la República de Cabo Verde y a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, por haber sido admitidas como Miembros de las Naciones Unidas.

116. Desearía felicitar también a Papua Nueva Guinea por haber alcanzado su independencia y anticiparme a su admisión en la Organización mundial.

117. Esperamos fervientemente que la República de Viet Nam del Sur y la República Democrática de Viet Nam pronto ocupen el lugar que por derecho propio les corresponde entre nosotros.

118. Mi delegación está seriamente preocupada por los recientes acontecimientos ocurridos en Angola. Empero, deseamos expresar nuestra esperanza de que los esfuerzos para solucionar las diferencias entre los tres movimientos de liberación terminen exitosamente, de modo que la larga lucha por la independencia pueda llegar a un término feliz.

119. En el caso del África meridional se ha logrado muy poco progreso. La posición de fuerza adoptada por el régimen minoritario ilegal de Rhodesia del Sur es el obstáculo fundamental que impide el logro de las legítimas aspiraciones del pueblo de Zimbabue. La situación en Namibia, en que han participado directamente las Naciones Unidas desde hace mucho tiempo, no ha dado muestras de mejoría alguna. Parece que todas las inciativas y esfuerzos tendientes a lograr la libre determinación e independencia, se han visto frustrados tanto por Rhodesia del Sur como por Sudáfrica, cuyas autoridades continúan practicando la inhumana política de *apartheid*.

120. Desde la creación de la Sociedad de Naciones, la comunidad internacional ha venido ocupándose de la cuestión del desarme mundial. Se han concertado algunos acuerdos importantes sobre control y limitación de armamentos. Pero la solución del problema de medidas de desarme real, continúa tan difícil de alcanzar como siempre. La carrera de armamentos, tanto nucleares como convencionales, sigue sin detenerse. De hecho, si bien todos adherimos al principio del desarme y proclamamos nuestra sinceridad al expresar nuestro deseo de que se tomen medidas a favor del desarme, los gastos mundiales relativos a los armamentos se aproximan a los 300.000 millones de dólares por año. ¿Acaso puede uno sorprenderse de que escaseen los recursos para los objetivos del desarrollo mundial?

121. El Secretario General en su lúcida introducción a la memoria sobre la labor de la Organización [A/10001/Add.1], plantea algunas cuestiones muy interesantes y pertinentes en cuanto al papel futuro de las

Naciones Unidas en la esfera del desarme. Año tras año, la Primera Comisión dedica alrededor de 50 reuniones al debate general y a la aprobación de numerosas resoluciones, algunas de las cuales carecen de valor práctico. Tal vez haya llegado la hora de que dediquemos más tiempo a un análisis básico del problema del desarme y a la cuestión de las estructuras y procedimientos del mecanismo de negociación de las Naciones Unidas.

122. Mi Gobierno, junto con los de Indonesia, Malasia, Filipinas y Singapur, participa activamente en conversaciones en que se examinan medidas tendientes a la creación de una zona de paz, libertad y neutralidad en el Asia sudoriental. Este objetivo, tal como se planteó en la Declaración de Kuala Lumpur de 1971⁴, está de conformidad con nuestro deseo común de reducir a un mínimo la rivalidad de las grandes Potencias en nuestra región. A nuestro juicio, la Declaración facilitaría el establecimiento de un clima de armonía y cooperación en la zona, que robustecería nuestros esfuerzos, individuales y colectivos, por construir una región pacífica y estable. Creemos que este meritorio esfuerzo de parte de los cinco miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental merece la comprensión, el apoyo y la participación de las grandes Potencias y de los países de la región.

123. En los últimos 30 años se han producido varios cambios en el mundo. El mapa político de 1975 refleja la complejidad de las cuestiones políticas de nuestro tiempo. Los pactos militares han perdido su eficacia, los muros políticos se han desmoronado, la realineación y las nuevas orientaciones han entrado en juego. Se está elaborando un nuevo orden económico mundial. La interdependencia y la cooperación parecen ser las palabras claves para solucionar problemas mundiales tales como el medio ambiente, el derecho del mar y la explosión demográfica. Las mujeres del mundo también han afirmado más decididamente sus derechos y han asumido mercedamente el papel que les corresponde en los asuntos del mundo, especialmente en la esfera del desarrollo económico y social. Son todos cambios dignos de celebrar. Demuestran que los pueblos del mundo ya no son prisioneros de ideas convicciones rígidas del pasado. Una nueva evidencia de ello tal vez radique en nuestra disposición a examinar la Carta de las Naciones Unidas, que después de todo fue redactada sin la participación de más de la mitad de los actuales Miembros de las Naciones Unidas.

124. La propia Organización también está dispuesta a examinar y revisar la estructura económica y social del actual sistema de las Naciones Unidas. La cuestión no es si tal reestructuración del sistema es necesaria, sino cómo llevarla a cabo a fin de hacer frente de manera eficaz a los nuevos desafíos y requerimientos de los próximos decenios. Las acciones y medidas que podemos adoptar para corregir el presente sistema y su eficacia, deben mejorar nuestra capacidad de enfrentar los problemas mundiales actuales y futuros. Hacia este fin debemos todos luchar juntos.

125. Sr. CHATTI (Túnez) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, permítame ante todo dirigirle mis felicitaciones más calurosas y mis mejores votos, así como los del Gobierno tunecino, con ocasión de su elección para la Presidencia de la Asamblea General en el trigésimo período de sesiones. Estas felicitaciones

no están inspiradas por la rutina ni por el hábito, sino por nuestra convicción de que usted es uno de los hombres de Estado más calificados para asumir esta importante responsabilidad. No necesito, tras lo que han dicho los oradores que me precedieron en esta tribuna, volver a someter a prueba su modestia recordándole sus altas cualidades, competencia, clarividencia y experiencia. Básteme, como representante de un Estado que mantiene con Luxemburgo las mejores relaciones, subrayar su adhesión a los altos valores humanos, al espíritu de justicia y equidad, así como a la cooperación sincera sobre todo entre las grandes Potencias y los países en desarrollo en su deseo de reducir la disparidad que los separa. Su profundo conocimiento de estos problemas constituye, en las circunstancias en que se reúne este período de sesiones, el mejor aval del éxito de la misión que la comunidad internacional le ha confiado y para cuyo logro la delegación de Túnez prestará una cooperación plena y cabal.

126. Permítaseme también dirigir en esta oportunidad mi vivo agradecimiento a su predecesor, el Sr. Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de la República hermana de Argelia, por sus eminentes servicios a favor de la comunidad internacional y a las causas que la Asamblea General debió examinar en el año transcurrido.

127. También me es sumamente placentero saludar los esfuerzos constantes que despliega el Secretario General, para aumentar las posibilidades de paz en el mundo y dar a la Organización el lugar y el papel que le corresponden. Citaré en especial la acción incansable que ha desarrollado para resolver ciertos problemas como los del Oriente Medio, del Sáhara Occidental, y de Chipre.

128. Estamos convencidos que el trigésimo período de sesiones tendrá tanta importancia como el precedente en la vida de las Naciones Unidas.

129. En efecto, la situación internacional no ha logrado en el año transcurrido una claridad mayor que nos haga creer que la humanidad, finalmente, marcha por el camino de la distensión y la paz. En verdad, prevalece una confusión continua alrededor de la mayoría de los problemas que examinamos desde hace muchos años. Continuamos enfrentando problemas para los que aún no hemos hallado la justa solución, u otros que se hallan estancados en espera de una solución, o incluso cuestiones que se han agravado y complicado cada vez más.

130. Sin embargo, vemos aparecer algunos rayos de esperanza que nos permiten contemplar el futuro con cierto optimismo.

131. La transición incesante de la esperanza al miedo, las considerables diferencias en la condición del hombre en el nivel político, económico y social, según los continentes, introducen un elemento de perturbación en el equilibrio mundial que crea una disparidad que desfigura la faz del globo y disminuye y amenaza la paz mundial.

132. No me propongo detenerme en todas las cuestiones inscritas en el programa de nuestro período de sesiones. Mi delegación tendrá la oportunidad de expresar el punto de vista de Túnez en las distintas Comisiones. Con todo, quisiera exponer nuestras

opiniones con respecto a ciertas cuestiones tal como se presentan actualmente.

133. El año transcurrido se ha caracterizado por acontecimientos políticos importantes que han culminado en la admisión en el seno de la Organización de nuevos Estados Miembros que acaban de lograr la independencia: la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, y la República Popular de Mozambique. La independencia de esos países y su admisión como Miembros de las Naciones Unidas constituyen un triunfo de la libertad y de la dignidad, y una derrota del colonialismo y de la hegemonía.

134. Al presentar nuestras felicitaciones a las delegaciones de esos tres países hermanos, expreso el convencimiento de que esas naciones fortalecerán la Organización y aportarán su firme respaldo a los pueblos que todavía luchan por su liberación.

135. Vayan igualmente nuestras felicitaciones y nuestros deseos de prosperidad a Papua Nueva Guinea y a las Comoras, que han proclamado recientemente su independencia, junto con nuestro anhelo de verlos ocupar el lugar que les corresponde en el seno de la Organización.

136. Al hablar de los jóvenes Estados, nuestros pensamientos se dirigen a un país cuya independencia se proclamará en el curso del mes próximo y que sufre el drama de la división, afrontando problemas inextricables que ningún país experimentado a sólo unos pocos días de su independencia.

137. Desde esta alta tribuna, quisiera expresar a nuestros hermanos de Angola nuestra simpatía y compasión, y exhortar urgentemente a sus dirigentes a que pongan fin a su lucha fratricida y a que estrechen sus filas para conducir los destinos de su país; a que no derramen la sangre de sus hermanos; a que preserven a su país de la división y a que eviten de volver a caer bajo la dominación extranjera. Ojalá escuchen este llamamiento, para que su país se convierta en un futuro próximo en Miembro activo de la Organización.

138. ¿Cuándo llegará el día en que el colonialismo, desaparecido completamente, haya dejado de ser el tema de nuestros debates? La liberación de los pueblos es una marcha ineludible e irresistible que responde a las leyes de la naturaleza y de la evolución humana.

139. Los sufrimientos que soportan los pueblos de Zimbabwe y de Namibia en el África meridional, debido a la política reaccionaria de *apartheid*, despiertan nuestra indignación y exigen la multiplicación de los esfuerzos para poner fin a esas concepciones retrógradas y estériles.

140. El Gobierno tunecino considera que la persistencia en su política de esos regímenes constituye un flagrante desafío a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y un menosprecio de la conciencia universal.

141. Por ello es necesario que los países amantes de la paz y la libertad pongan fin a toda actividad que pueda consolidar la potencialidad política, militar o económica de esos regímenes y que ejerzan presión para llevarlos a negociar con los movimientos de liberación, únicos representantes legítimos de los pueblos de Zimbabwe y de Namibia.

142. Durante el último período de sesiones, hemos examinado, dentro del marco de la descolonización, la cuestión del Sáhara Occidental y a ese respecto nos orientamos hoy hacia una solución equitativa. Una Misión Visitadora de las Naciones Unidas fue al lugar y la Corte Internacional de Justicia se reunió para preparar la opinión consultiva que se le pidió⁵. Por otra parte, España ha dado a conocer su voluntad de retirarse de esa región y Marruecos y Mauritania han emprendido el camino correcto de la consulta y de la cooperación con el fin de arreglar la cuestión de una manera pacífica y a satisfacción de ambas partes. Tenemos la esperanza de que el proceso iniciado siga su curso normalmente y sin pausa, y que ningún obstáculo trabe su marcha, hasta que sea posible que las partes interesadas, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, logren un acuerdo pacífico y definitivo que garantice la paz, la estabilidad y la buena vecindad.

143. Al abordar la cuestión de Chipre, exhortamos a las partes interesadas a que sigan el mismo camino en el arreglo del problema que afecta a este país. A juicio de mi delegación, el diálogo y la reconciliación constituyen el medio más eficaz para acercar puntos de vista, por divergentes que sean. Por ello, el Gobierno tunecino quiere alentar las negociaciones que se celebran entre las comunidades turca y griega, bajo los auspicios del Secretario General. Si bien es cierto que el destino de la isla corresponde fundamentalmente sólo a los chipriotas y que nadie tiene el derecho de trazarlo sin su consentimiento, estimamos sin embargo que el establecimiento de un sistema federal en el marco de un Estado unitario puede constituir la solución más eficaz para garantizar los intereses de ambas comunidades chipriotas y para preservar las condiciones de coexistencia y de cooperación entre ellas.

144. Como quiera que sea, el Gobierno tunecino apoya toda solución que dé lugar a la coexistencia y a la cooperación entre las dos comunidades y no dejará de prestar su apoyo a todo arreglo aceptable para las dos partes actualmente en conflicto y a las que deseamos la conciliación y la concordia en el marco de una nación chipriota común.

145. Permítaseme abordar el problema más grave al que el mundo se enfrenta actualmente: la cuestión del Oriente Medio. No hace falta ya afirmar que esta cuestión es la más grave entre las que considera el actual período de sesiones. Las declaraciones de los Estados Miembros se suceden reconociendo que la cuestión del Oriente Medio ha pasado a ser fuente de divergencias internacionales y el punto de partida de complicaciones cuyas consecuencias desbordan los límites de la región y amenazan la paz del mundo. Desde hace muchísimos años, esta cuestión ha aparecido regularmente en el programa de la Asamblea, la que ha estudiado y tratado de hallarle una solución o por lo menos de reducir su gravedad.

146. El resultado más importante al que llegaron las Naciones Unidas a este respecto es, quizás, la decisión adoptada en el último período de sesiones de reconocer a la OLP como la única representante legítima del pueblo palestino [resolución 3236 (XXIX)] y de acordarle la condición de observador a [resolución 3237 (XXIX)]. Al mismo tiempo, la Asamblea General afirmó que la solución no reside tan sólo en separar las fuerzas armadas enfrentadas ni en la retirada parcial o total de los territorios ocupados, sino en la solución del

problema fundamental que es el de los palestinos. El reconocimiento de este hecho y la inclusión de dicha causa en el programa de la Asamblea General son esenciales.

147. El Presidente Bourguiba no ha dejado de proclamar desde 1948 que toda decisión que no abra el camino a la solución global de este problema y no reconozca al pueblo palestino su derecho legítimo a la libre determinación será incompleta y condenada al fracaso.

148. Al reconocer la existencia del problema palestino y considerarlo como problema de lucha de liberación nacional, inscribiéndolo en el programa como tema separado, la Organización dio el paso más importante desde su creación para corregir los errores cometidos en el pasado con respecto al pueblo palestino y para tomar el curso atinado de acción a fin de examinar el problema palestino de manera correcta.

149. Sin embargo, si examinamos lo que se ha hecho desde el año pasado, constatamos que nada concreto se ha cumplido, debido sobre todo al empecinamiento de Israel al negarse a tener en cuenta la realidad y desafiar la opinión pública mundial y las resoluciones de las Naciones Unidas. Israel sigue practicando la ley de la selva para ocupar territorios ajenos. Persiste en hacer caso omiso del pueblo palestino y en negarle el derecho a vivir como pueblo independiente y soberano, inclusive desconociendo el texto internacional al que debe su nacimiento.

150. Con esta actitud, Israel se niega a seguir el camino de la razón y obstaculiza la búsqueda de una solución adecuada. Además, ese país, que pretende ser amante de la paz, se prepara de hecho para una nueva guerra y se equipa con armas modernísimas, algunas de las cuales aún no han sido utilizadas.

151. El problema sigue pendiente en su totalidad. Hasta se ha agravado y las complicaciones aparecidas en la región se deben al hecho de que, lamentablemente, se trata de examinar las consecuencias cuando debieran analizarse las causas.

152. No quiero abandonarme al pesimismo, lo que sería inútil, pero debo comprobar que la situación en el Oriente Medio no da lugar a optimismo ni a quietud. Es deber de todos, pues, conjugar los esfuerzos a fin de convencer a Israel para que renuncie a sus peligrosas concepciones racistas y hacerle comprender que la seguridad no es compatible con la arrogancia y el empecinamiento, y que la presencia en una región no puede garantizarse librando la guerra contra los pueblos de la región y alimentando sus sentimientos de hostilidad.

153. El pueblo palestino está decidido a imponer su derecho a la existencia. No habrá paz para Israel, no habrá paz en la región mientras aquel pueblo no haya obtenido el derecho a su patria, como pueblo totalmente soberano.

154. Lo que acabo de decir no proviene de un espíritu de intransigencia ni significa que seamos hostiles a una política de sabiduría y de procedimiento por etapas. Todos saben que Túnez siempre se ha mostrado favorable a las soluciones pacíficas y que siempre ha creído en la eficacia de la política de pasos graduales, rechazando la obstinación ciega de la política del todo o nada. Ahora bien, esta política de proceder por etapas exige,

a nuestro juicio, la existencia de ciertas condiciones, sin las cuales no podrían lograrse los objetivos buscados.

155. La primera de esas condiciones consiste en la definición de los objetivos, puesto que la falta de tal definición amenaza internarnos por caminos ignotos y sin salida, impidiéndonos lograr nuestro objetivo. Dicho en otras palabras, estamos convencidos de que todo intento de resolver la cuestión del Oriente Medio, sea dentro de un marco bilateral o multilateral, debe responder a una solución global, es decir, tender no sólo a la evacuación de los territorios árabes ocupados desde 1967, sino al reconocimiento del derecho del pueblo palestino a su patria.

156. Partiendo de esta consideración, estimamos que el acuerdo de separación de fuerzas concertado en septiembre de 1975 podría constituir un paso eficaz hacia la paz y crear un ambiente propicio a la negociación, facilitando la coexistencia pacífica entre los Estados árabes y un Estado israelí liberado de sus complejos de hegemonía y expansionismo, que haya admitido finalmente la existencia de un pueblo, el pueblo palestino, y su derecho a vivir en la tierra de sus antepasados. Esto en caso de que se confirme, como lo declaran algunas partes interesadas, que el acuerdo de septiembre será seguido efectivamente de negociaciones para la evacuación de las Alturas de Golán y de la Ribera Occidental del Jordán.

157. Pero si no se celebran negociaciones en un plazo muy cercano con Siria y con la OLP, y si estas negociaciones, una vez iniciadas, no logran resultados positivos en un plazo razonable que no pueda ser considerado como medio de congelar el problema bajo la apariencia de la prosecución de las negociaciones tras la obstinación de Israel, entonces el acuerdo de septiembre podría llegar a un resultado totalmente opuesto al apatecido, puesto que en lugar de constituir un motor dinámico de la paz en la región, constituiría un obstáculo para la realización de dicha paz. Igualmente, en lugar de crear una atmósfera propicia a la negociación y a la coexistencia pacífica, suscitaría un nuevo sentimiento de decepción en algunos y un sentimiento de desesperación en otros, que llevaría a todos a creer que la guerra es el único medio de lograr una solución justa y duradera.

158. El acuerdo de septiembre se basa en dos tipos de compromisos: uno, entre Egipto e Israel, según el cual este último país se compromete a evacuar algunos sectores del territorio egipcio, evacuación que, según se ha revelado, le significa ventajas considerables; otro, entre algunos Estados árabes y los Estados Unidos, mediante el cual este país se compromete a iniciar negociaciones entre las partes interesadas para llegar a una evacuación paralela de las Alturas de Golán y de la Ribera Occidental.

159. Si los Estados Unidos se avienen a iniciar negociaciones con miras a la evacuación de las Alturas de Golán y de la Ribera Occidental, y si estas negociaciones logran resultados positivos, podríamos decir entonces que el acuerdo de septiembre habrá sido un suceso histórico de consecuencias considerables.

160. Pero lo que importa, como todos sabemos, no son las cláusulas del acuerdo, sino las verdaderas intenciones de los signatarios, que no dejarán de revelarse cuando se trate de aplicar el acuerdo. Los prime-

ros indicios, mientras tanto, no permiten el optimismo. En efecto, Israel explota tal ocasión de paz para prepararse para la guerra y exige de los Estados Unidos armas que le conferirán cierta superioridad militar, permitiéndole imponer a todos sus voluntad, por lo que nos vemos precisados a creer que sus intenciones son las de dar lugar a una situación de hecho conforme a su codicia, que algunos han dado en llamar la paz israeliana.

161. Esta situación jamás será aceptada por los árabes, aunque deban librar guerras durante siglos.

162. La paz en el Oriente Medio no será nunca la que Israel trate de imponer merced a su superioridad militar, sino la que resulte del acuerdo de todas las partes interesadas.

163. Por eso, pese a nuestra evaluación de la importancia del acuerdo de septiembre de 1975, que podría constituir una etapa decisiva en la evolución de la cuestión del Oriente Medio, no daremos un juicio definitivo sobre este acuerdo hasta tanto se inicie la segunda etapa, esto es, hasta que las tres partes contratantes cumplan con sus respectivos compromisos, a los que ni siquiera se menciona en el texto del acuerdo.

164. Parece que las negociaciones sobre las Alturas de Golán se iniciarían en octubre. De ser así, ¿cuál será la duración de estas negociaciones y cuáles serán sus resultados? Mientras no haya respuesta a estas dos preguntas, nos será difícil emitir un juicio definitivo sobre este acuerdo. Como quiera que sea, Túnez, como ya lo dije con anterioridad, considera que el fondo del problema, o sea la cuestión palestina, sigue sin resolverse. Túnez estará siempre al lado del pueblo palestino y de la OLP, cualesquiera sean las circunstancias, hasta que ese pueblo haya recuperado sus legítimos derechos.

165. El continente europeo ha sido testigo este año de uno de los más importantes acontecimientos ocurridos después de la segunda guerra mundial: la celebración de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. El Gobierno de Túnez ya tuvo la oportunidad de expresar su evaluación de los resultados de esa Conferencia. Túnez, pequeño país en desarrollo, no puede menos que felicitarse por los esfuerzos desplegados para que esa Conferencia terminara con resultados fructíferos. También se felicita por el nuevo espíritu que parece habrá de regir en el futuro las relaciones entre los Estados europeos.

166. Expresamos la esperanza de que las decisiones adoptadas por la Conferencia tengan una aplicación cabal y sincera para fortalecer la confianza y estrechar la cooperación en Europa, convencidos de que cada vez que se manifiesta en una región del globo, la paz, igual que la guerra, tiende a propagarse a las demás regiones.

167. Sin embargo, comprobamos que la paz en Europa seguirá siendo limitada y amenazada mientras existan en otras regiones del mundo los problemas de la guerra, la agresión y la pobreza, especialmente cuando esas regiones hacen fronteras con Europa, como ocurre con los países ribereños del Mediterráneo. En realidad, la Conferencia no respondió a todas las esperanzas de los pueblos que viven al sur del Mediterráneo. Consideramos que deben tomarse en cuenta los criterios adoptados por Europa en otras regiones ya que no podrá mantenerse la seguridad en la parte occidental

del Mediterráneo si la guerra azota a la parte oriental. Asimismo, la cooperación no tendría un significado verdadero si se limita a Europa y no se extiende a los países que mantienen estrechas relaciones con Europa.

168. Aunque Túnez no participó en la Conferencia, como lo hubiese deseado, no dejará de desplegar todos sus esfuerzos junto con los países hermanos y amigos a fin de que el espíritu que reinó durante esa Conferencia se extienda a todo el Mediterráneo, que aspira a convertirse en un oasis de paz y en un centro de cooperación en beneficio de todos. El diálogo euro-árabe tal vez sea la ocasión para encontrar los caminos que conduzcan al establecimiento en el Mediterráneo de una paz duradera basada en la cooperación.

169. Deseo aprovechar esta ocasión para expresar que el Gobierno de mi país acoge con beneplácito los buenos resultados logrados durante el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a estudiar los problemas del desarrollo y de la cooperación económica internacional. Ese período de sesiones ha dado impulso al movimiento encaminado a establecer un nuevo orden económico internacional que no se base en criterios de fuerza, sino en el respeto de los intereses comunes y de las aspiraciones de todos a lograr una vida en que prevalezcan la paz, la prosperidad y el equilibrio económico. Si bien esos resultados no responden totalmente a las aspiraciones de los países en desarrollo, ese período de sesiones, no obstante, logró un consenso respecto a las medidas que deben emprenderse en las esferas de las cuales dependen la existencia y el desarrollo de una parte considerable de la humanidad. Me limitaré a citar la aplicación de un sistema encaminado a mejorar los términos del intercambio y a promover un comercio internacional más equilibrado y amplio; la transferencia de recursos reales, con miras a hacer efectiva la solidaridad humana mediante la participación de los países ricos de una manera más directa y en condiciones menos desfavorables en la financiación de los programas de desarrollo de países del tercer mundo; la aceleración de la industrialización de los países en desarrollo, condición necesaria para su adelanto, especialmente mediante la reasignación de ciertas industrias, de conformidad con el Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima [véase A/10217, anexo] satisfacer las necesidades alimentarias del 75% de la población mundial mediante el aumento de la producción agrícola y el incremento de la asistencia alimentaria procedente de los países ricos, con una reforma de las modalidades para la canalización de esa asistencia.

170. El Gobierno de Túnez se complace por el espíritu que ha imperado durante todos los trabajos de este período de sesiones, que se caracterizó por la comprensión y la colaboración, y que ha de tener cierto efecto en las conferencias económicas internacionales futuras. Tenemos la esperanza de que todos los Estados vean con el mismo espíritu constructivo la aplicación de las decisiones adoptadas en el curso de este período de sesiones y que prosigan los esfuerzos a fin de reducir la brecha que existe entre los países en desarrollo y los industrializados, garantizando así la cooperación necesaria para el establecimiento de un orden económico que se base en la justicia y la interdependencia.

171. Durante los últimos 30 años la humanidad ha visto trastornos considerables y una evolución sin precedentes. La revolución tecnológica se ha extendido a la mayor parte de los países. Los hombres están cada vez más sedientos de conocimientos y de progreso; reclaman con más insistencia la justicia social y la salvaguarda de la dignidad humana. Los datos políticos y económicos han sido modificados en gran medida en el plano nacional e internacional. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel central en esta evolución. Sin embargo, no siempre han podido seguir el ritmo de la evolución, al verse frenadas por textos y estructuras a tales transformaciones, lo que nos hace comprender la necesidad de revisar estas estructuras y adaptarlas a las necesidades de la nueva situación a fin de introducir las reformas adecuadas y darles la eficacia deseada.

172. El año pasado tuve la ocasión de declarar desde esta misma tribuna que no se trata en absoluto de intentar reducir las responsabilidades de las grandes Potencias ni de desviar a la Organización de los objetivos que impulsaron su creación. No obstante, debemos dejar constancia de que aumentan y se amplían las responsabilidades internacionales de las demás naciones. Si deseamos evitar que la Organización sea superada por los acontecimientos, tenemos el deber de asociar a todas las naciones con el proceso de elaboración de las decisiones de la Organización y de hacer que ellas estén en posición de supervisar la aplicación de dichas resoluciones en pie de igualdad con el resto. Esto dará a la Organización un carácter universal y la capacidad de resolver eficazmente los problemas internacionales.

173. Si examinamos los 30 años de existencia de la Organización comprobaremos que ésta no siempre ha estado en condiciones de poner fin a la agresión ni de aplicar sanciones contra el agresor. De ese modo, Israel y Sudáfrica por ejemplo, desafían de un modo flagrante y constante a la Organización sin temer la menor sanción. Por el contrario, esos dos países acentúan su desafío a la conciencia internacional y recurren a una nueva forma de colaboración y de sostén recíproco al servicio de objetivos denunciados por toda la humanidad. Esa incapacidad se debe a que la Organización no dispone aún de los medios que le permitan aplicar las decisiones adoptadas por sus diferentes órganos, lo que explica las decepciones y las dificultades con que han tropezado muchas instituciones internacionales. También se debería emprender un estudio de los medios de reforzar la Organización de manera que sus decisiones no sigan siendo letra muerta.

174. ¿Podrá la Organización concebir los medios que le aseguren fuerzas y valor para evolucionar en armonía con los problemas del momento? ¿Lograrán los Estados Miembros la unanimidad que fundamente la voluntad común y sincera de progresar en el camino hacia la paz y el desarrollo? Eso es lo que sinceramente deseamos en beneficio de la Organización y de toda la humanidad.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Credenciales de los representantes en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General (continuación*)

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

PRIMER INFORME DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES

175. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Invito al Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes, Sr. Longerstaey, de Bélgica, a presentar el informe de dicha Comisión.

176. Sr. LONGERSTAEY (Bélgica), Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes (*interpretación del francés*): Tengo a honra presentar a la Asamblea General el primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes [A/10270]. Según entiendo, este informe no requiere comentarios de mi parte. Me limitaré, pues, a señalar a la atención de la Asamblea el párrafo 12 del mismo.

177. Sr. KIKHIA (República Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Mi delegación desea formular la siguiente declaración acerca de las credenciales de la delegación de Israel en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

178. Las Naciones Unidas han tenido ante sí el problema de Palestina desde la terminación del Mandato británico sobre Palestina en 1947. Sin entrar a discutir su origen y los acontecimientos históricos de la cuestión de Palestina en las Naciones Unidas, la Asamblea General, careciendo de toda autoridad jurídica para decidir la partición de cualquier país, aprobó su celebre resolución 181 (II), de noviembre de 1947, sobre la partición de Palestina.

179. Al tomar esta medida las Naciones Unidas no sólo contravinieron o actuaron en desacuerdo con su Carta, sino que cometieron una irreparable e implacable injusticia contra el pueblo árabe de Palestina, que representaba la mayoría de la población. De ese modo, las Naciones Unidas no sólo negaron al pueblo árabe palestino su derecho a la libre determinación, sino que ayudaron a expulsarlo de su patria y lo convirtieron en refugiados sin esperanza, y prepararon el camino para que se instaurara un régimen foráneo basado en la usurpación de la tierra, la agresión y el terrorismo.

180. El imperialismo, con los Estados Unidos a la cabeza, maniobró para dar legitimidad al régimen racista-sionista al convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el que participaron 51 Estados Miembros — repito: 51 Estados Miembros, porque la mayoría de los Estados del tercer mundo aún combatían por su independencia y soberanía —, como pretexto para legalizar ese injusto plan e implantar así un régimen extranjero en Palestina.

181. A pesar de que el principio fundamental de la Carta es el del derecho de los pueblos a la libre determinación, la cuestión de Palestina fue planteada entonces en la Asamblea General y tratada de una forma que contravenía ese principio básico. Por lo tanto, quienes hoy denuncian la expulsión de un régimen so pretexto de defender el principio de la universalidad de las Naciones Unidas deben callar para siempre. No debe haber duplicidad en los criterios de aplicación del código internacional que rige la conducta de las naciones del mundo. Esos son los mismos Estados que planearon la partición ilegal de Palestina en 1947, y violaron así la Carta.

* Reanudación de los trabajos de la 2351a. sesión.

182. Además, esas fuerzas que ayudaron a convertir a la camarilla sionista en un régimen *de facto* procuraron obtener su reconocimiento *de jure* asegurando su ingreso en las Naciones Unidas. La Asamblea General aprobó su resolución 273 (III), de mayo de 1949, por la que se admitió al régimen sionista como Miembro de las Naciones Unidas. En virtud de esa resolución se admitió como Miembro de las Naciones Unidas a un régimen colonial y racista a condición de que aceptara sin reservas las obligaciones previstas en la Carta de las Naciones Unidas y acatará las resoluciones previas de la Asamblea General, en particular las resoluciones 181 (II) y 194 (III) sobre la partición de Palestina, y el reasentamiento de los refugiados palestinos en su patria.

183. Sin embargo, las políticas sionistas subsiguientes han revelado una total desconsideración por las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas. Además, los sionistas no se han contentado con la zona de la que se han apoderado ilegalmente, sino que, como todo régimen colonial, no han moderado su codicia y han perpetrado sus actos de agresión y de expansión por toda Palestina y parte de los territorios de otros Estados árabes.

184. En sus esfuerzos deliberados por liquidar a los palestinos, practican una política de genocidio y de matanza encaminada a la destrucción total del pueblo árabe de Palestina.

185. En el vigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 3236 (XXIX), reconoció a la OLP como la única representante del pueblo palestino. Además, reafirmó el derecho de los palestinos a la libre determinación y su derecho inalienable a regresar a su patria y a recobrar sus propiedades en Palestina. Sin embargo, el régimen sionista, al que se dio un territorio y se admitió como Miembro en las Naciones Unidas, ilegalmente, insiste en hacer caso omiso de la voluntad de la abrumadora mayoría de las Naciones Unidas.

186. Sobre la base de lo que antecede, mi delegación considera que no se deben aceptar las credenciales de la delegación sionista en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, porque ellas no se basan en un fundamento ético o jurídico. Por lo tanto, deseamos que consten nuestras más vivas reservas de esas credenciales.

187. Esta declaración que acabo de formular refleja el punto de vista de otros Estados árabes hermanos, que son miembros de la Liga Árabe, y ha sido hecha como presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de octubre en curso. Dichos Estados son: Argelia, Bahrein, Egipto, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Mauritania, Marruecos, Omán, República Democrática del Yemen, Qatar, Arabia Saudita, Somalia, Sudán, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos y Yemen.

188. A juicio de la delegación de Libia, lo menos que debe hacerse para aplicar las resoluciones adoptadas por la Conferencia islámica, celebrada en Jeddah, las resoluciones aprobadas por el Grupo Africano en Kampala y las resoluciones de la Conferencia de los Países no Alineados, celebrada en Lima, en respuesta al clamor de nuestros pueblos, consiste en advertir a la entidad sionista, que su calidad de Miembro de las Naciones Unidas está en peligro. No dudamos en

momento alguno que, teniendo en cuenta la perpetración continua de su política de intransigencia y arrogancia, la calidad de Miembro de este régimen racista y artificial en las Naciones Unidas será considerada y revisada. Estamos seguros de que nuestros pueblos no seguirán callados durante mucho tiempo ante esta situación anormal.

189. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): No hay ningún otro orador inscrito para hacer uso de la palabra en este debate. Por consiguiente, la Asamblea General tiene a su consideración el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y debe tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que se recomienda en el párrafo 12 de dicho informe. Como no se formulan objeciones a la propuesta de la Comisión de Verificación de Poderes, debo entender, por lo tanto, que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución sometido a su consideración.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3367 A (XXX))⁶.

190. Sr. HERZOG (Israel) (*interpretación del inglés*): He escuchado la declaración del representante de Libia, y debo manifestar que, en verdad, durante el debate general estamos ya tan familiarizados con una cansadora corriente de invectivas, que se han hecho habituales por parte de ciertas delegaciones que tratan de inyectar una dosis de odio en las deliberaciones. Me pregunto a mí mismo qué propósito persiguen. ¿Creen que ésta es realmente la forma de solucionar los problemas? ¿Acaso piensan que estas diatribas influyen en alguien en la Asamblea, y mucho menos el objeto de sus ataques? Tal vez éste sea el nivel en que se desarrolla el debate en sus países, si es que se permite allí ese debate; pero constituye un insulto a la inteligencia de una asamblea mundial como ésta incurrir en esa monótona diatriba. Debate, sí; discusiones, sí; intento de convencernos los unos a los otros, sí; intento por lograr un consenso, sí; pero este abuso sin sentido como el que acabamos de escuchar, no, jamás. Es indigno de un foro como éste aceptar este tipo de declaraciones como una norma para el diálogo internacional.

191. La Asamblea ha escuchado dos tipos de voces durante el debate general en lo que se refiere a la cuestión del Oriente Medio: por un lado, las voces estériles de la intransigencia que rechazan el derecho de otro Estado a existir, que rechazan las negociaciones, la transacción y las medidas tendientes a la paz; por el otro, las voces valientes de quienes, conscientes de los riesgos y peligros, que existen para todos los Estados, están dispuestos a perseverar en el camino de la moderación, de la negociación y de la transacción, en un clima de mutuo respeto a fin de progresar hacia la paz. Israel se encuentra en este segundo grupo y, en verdad, la cuestión no podría ser más vívamente ilustrada que por el debate que tuvo lugar ayer en esta Asamblea entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel y otros representantes. Si alguien tuviera dudas con respecto a la cuestión del Oriente Medio, un análisis de las declaraciones formuladas ayer aclararía todo. Solamente puedo reiterar que Israel se ha embarcado por el camino de la negociación para lograr la paz con todos sus vecinos y para aportar una solución honorable a todas las partes en nuestra región. Nada nos ha de desviar de este objetivo, ni siquiera las diatribas sin sentido y la retórica maliciosa.

192. En cuanto a las observaciones hechas por el representante de Libia, al formular reservas sobre la admisión de Israel en las Naciones Unidas, rechazo con toda decisión esa declaración sin fundamento, que no aporta nada a la dignidad de este organismo mundial, y que, por el contrario, atenta contra las propias raíces de su existencia. Hago notar con satisfacción que la opinión mundial, expresadas en varias reuniones internacionales, en Estocolmo, en Europa occidental, en Kampala y en Lima, ha rechazado esta actitud, consciente de los peligros que encierra para la futura existencia de las Naciones Unidas.

193. Cabe decir que esta norma de conducta de que hemos sido testigos hoy, se ha transformado en una norma aceptada por la Asamblea General en varias de sus Comisiones. Aprovecho esta oportunidad para sugerir que ha llegado el momento de buscar nuevos modelos y normas de conducta, inclusive entre los adversarios. Después de todo el éxito del séptimo período extraordinario de sesiones se debió en no pequeña medida a la atmósfera civilizada que caracterizó sus debates. Cuando observo el comportamiento de algunos representantes de los países árabes, la forma de expresión que utilizan cuando se dirigen a nosotros, su temor paranoico de hablar o de reunirse con los representantes israelíes, su actitud poco realista en el debate, me pregunto si no ha llegado la hora de que se gradúen en esta política de jardín de infantes en que incurren.

194. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Me veo obligado a hacer uso de la palabra en este momento porque el caballero que acaba de hablar me recuerda un fragmento del Nuevo Testamento: "Ve la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el propio". Respeto su derecho a decir lo que quiera, pero me siento obligado a formular una observación que será lo más breve posible para aclarar esta situación a aquéllos que no son contemporáneos de la cuestión de Palestina.

195. Con respecto a lo que dijera el caballero del Estado sionista sobre el terror o que algunos de nosotros seguimos todavía en el jardín de infantes, y que ya es hora de que nos gradúemos y civilicemos, debo responder lo siguiente. Gran parte del pueblo palestino han sido judíos que se convirtieron al cristianismo y al islamismo. De manera que los judíos ashkenazy, que fueron los protagonistas del movimiento sionista terrestre, trajeron a gente conversa al judaísmo a esa tierra y expulsaron a los palestinos, algunos de los cuales eran étnicamente judíos de la región, nuestros judíos.

196. Además, que se laven la boca los israelíes antes de herir al pueblo de Palestina, al pueblo autóctono de Palestina, porque al fin de cuentas quienes trajeron el terror a esa región fueron los Haganah, los Irgun Zvei Leumi y la pandilla de Stern. Quienes se hallaban en Palestina eran gente pacífica. Siempre extendieron ampliamente sus brazos, incluso bajo el imperio otomano, para recibir a todos los peregrinos, de cualquier fe que fueran. Eran un pueblo pacífico hasta que los judíos de Europa central y oriental, cuyos antepasados se convirtieron al judaísmo en el siglo XVIII, llegaron a nuestro medio. Nosotros queremos la paz con ellos como judíos, y no sólo los palestinos sino todos los árabes de la región.

197. Si tuvieran buen sentido, reconocerían a los palestinos y harían la paz con ellos, porque habrá

paz, ni siquiera en las tierras árabes, si no se les concede a los palestinos su derecho inalienable a la libre determinación.

198. Nada tenían que hacer las Potencias occidentales en esa tierra que no les pertenecía. Los judíos estaban allí como extranjeros. Pero ahora ustedes, israelíes, han estado con nosotros desde hace 27 años. Ustedes deben librarse — y no utilizaré el término "paranoia" — de la sicosis de que son el pueblo elegido por Dios y que tienen una exclusividad que no poseen los demás. Entonces, podrán vivir con sus hermanos los palestinos. Los llamo sus hermanos, porque todos somos hermanos en la humanidad, judíos o gentiles, budistas o sintoístas, monoteístas o ateos; aquí en esta Asamblea, debemos declarar que somos todos hermanos. Pero ustedes quieren contar con esa exclusividad que nunca lograrán, no por el pueblo palestino sino porque está en contra de la tendencia humana. Dios no discrimina para elegir a un pueblo y decir que está por encima de los demás. Tampoco Dios Todopoderoso — como dije una vez a uno de vuestros representantes, el Sr. Abba Eban — está en el negocio de los bienes raíces para distribuir tierras a un pueblo y quitárselas a otro. No veo cómo pudieron ustedes comunicarse con Dios Todopoderoso y decir que El les ha dado Palestina. Muéstranos su certificado de propiedad y el sello, como he dicho anteriormente.

199. Y a ustedes, británicos y americanos, ¿desde cuándo Dios les entregó el poder de fiscales para transferir tierras que estaban totalmente pobladas? ¿Acaso es porque ustedes, los británicos, en los tiempos de Balfour se encontraban bajo la amenaza alemana, en la época de la primera guerra mundial? Fueron los sionistas quienes llevaron a la rastra a los Estados Unidos a la primera guerra mundial. Entonces, ustedes lucharon por la libertad, la democracia y los derechos humanos. ¿Y qué me dicen de los derechos del pueblo de Palestina? ¿Qué poder de fiscal les dio Dios Todopoderoso para que transfirieran la tierra que no les pertenecía?

200. Me veo obligado a decir todo esto no para defender los derechos de nuestro pueblo que habitaba Palestina, muchos de cuyos integrantes habían sido étnicamente judíos, sino porque quisiera ver que nuestros hermanos judíos sobrevivan entre nosotros y no sufran de esas sicosis que tantas tribulaciones ha provocado en el mundo. Les advierto desde esta tribuna — si bien lo he venido haciendo aun cuando hablaba con los sionistas en los años del decenio de 1930 en Inglaterra y en otros lugares — que si ustedes quieren vivir entre nosotros como judíos, porque ustedes son nuestros hermanos, no deben hacer del sionismo una motivación para fines políticos y económicos. Nunca lograrán éxito si actúan de esa forma. Créanme; les estoy hablando no emocionalmente, sino como una persona que ha conocido esta cuestión desde 1922.

201. No hay controversia entre nosotros y los judíos. Ellos son nuestros hermanos. Quisiéramos tener como hermanos a los judíos semitas, e incluso a los judíos no semitas, si tratan de ser aceptados entre nosotros y no buscan la exclusividad.

202. Si ustedes no quieren un Estado secular, como dije anoche, pueden tener acantonamientos; pero, no quisiéramos ver que se les haga daño, como no quere-

mos que a nuestros hermanos de Palestina se les niegue el derecho a la libre determinación.

203. Muchas gracias, por haber sido pacientes conmigo; pero creo que expreso las aspiraciones no sólo del pueblo palestino sino también de todos los pueblos a quienes se niega la libre determinación. No quiero hacer digresiones, pero esto se aplica también al pueblo de Namibia, al pueblo de Rhodesia del Sur o a cualquier otro pueblo, sea cual fuere su color, su raza, su religión o su credo político. Debe permitírseles ejercer su derecho a la libre determinación.

204. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de la República Árabe Siria me ha pedido que le permita hacer uso de la palabra. Se la voy a conceder; pero, en mi calidad de Presidente, me permito señalar a los representantes el hecho de que es la una y media y que esta tarde un Jefe de Estado se va a dirigir a la Asamblea. En mi calidad de Presidente, lamento que, después de un consenso de la Asamblea, una explicación de voto haya provocado un debate.

205. Sr. ALLAF (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): El representante del régimen sionista racista ha intentado convencernos de que las voces amistosas y árabes que están tratando de poner fin a las violaciones de este régimen racista en los territorios árabes ocupados son escasas y que los foros internacionales de Kampala y Lima han rechazado esas voces que claman por la expulsión del régimen racista sionista de la Organización, porque su propia presencia está reñida con los principios de la Carta de la Organización. Esto, por supuesto, es muy triste porque los representantes de la entidad sionista están acostumbrados a condenar a la gente y se han vuelto insensibles. Los sionistas suben a la tribuna a raíz de cada condena para lanzar invectivas contra la Organización y para decir abiertamente que no van a aplicar ninguna resolución relativa a la cesación de su agresión o a la retirada de sus tropas de los territorios árabes ocupados, así como tampoco las que conciernen al reconocimiento de los legítimos derechos de los palestinos.

206. El representante sionista hizo referencia a la Conferencia de Lima, y quiero que se me permita leer unos breves párrafos de la Declaración Política aprobada en la Conferencia de Lima. La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados declaró en Lima lo siguiente:

“Por su continua agresión a los países árabes y sus persistentes violaciones de la Carta y resoluciones de las Naciones Unidas, Israel se ha aislado de la comunidad internacional. El momento ha llegado [de considerar] la adopción de otras medidas contra Israel, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

“Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados exigen, por tanto, que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en cumplimiento de sus responsabilidades, adopte todas las medidas necesarias, incluidas las que contempla el Capítulo VII de la Carta, para obligar a Israel a cesar su agresión y sus violaciones y a poner en práctica todas las resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con la cuestión de Palestina y del Oriente Medio.

“La Conferencia condena con la mayor severidad al sionismo que constituye un peligro para la paz y la

seguridad del mundo y exhorta a todos los países a oponerse a esta ideología racista e imperialista.”
[*Ibid.*, anexo, párrs. 56 a 58.]

La Conferencia también pidió al Consejo de Seguridad que tomara las medidas necesarias para que se confirmen los derechos del pueblo palestino, de conformidad con la resolución 3236 (XXIX) [*ibid.*, párr. 55].

207. Más de 80 Estados consideran que el sionismo constituye una amenaza para la paz y seguridad internacionales. Ayer escuchamos al Ministro de Relaciones Exteriores del régimen sionista dándonos una lección sobre los ideales del sionismo al tiempo que nos decía que si criticamos a Israel o le pedimos que ponga fin a su agresión, somos enemigos del sionismo, y si somos enemigos del sionismo, somos antisemitas. Los racistas israelíes tratan de amenazar al mundo diciendo: “No nos critiquen. En caso contrario, les acusaremos de antisemitas”. Con esta amenaza tratan de confundir a la opinión pública mundial e intimidarla.

208. Seremos los últimos en experimentar temor ante tal amenaza. Los árabes no nos olvidamos de que también somos de origen semita y que estamos en la vanguardia de los Estados que combaten al sionismo. No estamos contra el judaísmo, porque en las comunidades árabes hay millones de árabes con miles de judíos que viven entre ellos y que viven en paz. Entre nosotros y ellos nunca ha habido tribulación alguna, ni malos entendidos hasta que sobrevino el sionismo mundial, este régimen que trata de detentar la “tierra prometida” en tiempos en que la segregación entre los pueblos se rechaza por entero por la comunidad mundial. No nos asusta oponernos al sionismo, porque somos semitas y no aceptamos que la agresión de este régimen esté exenta de toda crítica.

209. El representante de Israel habló acerca de la negativa de llevar a cabo negociaciones para una paz honorable. ¿Pero dónde puede encontrarse esta solución honorable? Bajo las botas de los soldados israelíes. Esto es lo que ha sucedido durante ocho años, y desde hace 27 años se han violado los derechos del pueblo palestino. Durante ellos, los israelíes rechazaron continuamente las resoluciones. Ahora tratan de imponer sus propias ideas y dicen que tenemos paz; pero es una paz bajo las botas de la ocupación sionista. Esta no es una paz honorable.

210. La delegación de Siria, en cuyo nombre el representante de Libia rechazó las credenciales del régimen sionista racista en la Asamblea, considera que ha llegado la hora de que expulsemos a este régimen hasta tanto aplique los principios de la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas. Como último recurso, el representante del régimen sionista toma la palabra para atizar la hostilidad.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.

NOTAS

¹ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.II. A.7.

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2350a. sesión, párr. 72.*

³ *Ibid.*, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.

⁴ Véase A/C.1/1619.

⁵ *Sahara occidental, avis consultatif, C.I.J. Recueil 1975, pág. 12.*

⁶ La resolución 3367 B (XXX) fue aprobada en la 2436a. sesión, celebrada en 11 de diciembre de 1975.